**ACTA NUMERO 15 (QUINCE) DEL 30 (TREINTA) DE MAYO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA.**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENCIA.-** A cargo de la **Mtra. Laura Imelda Pérez Segura**.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARÍA.-** A cargo del **Mtro. José Luis Ramírez Espinoza**.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Muy buenos días a todas y todos, agradezco a mis compañeras y compañeros, a las personas que nos acompañan, a quienes nos siguen por las redes sociales, y a las y los representantes de los medios de comunicación, les doy la más cordial bienvenida a esta **Decima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Administración Pública Municipal 2024-2027, y siendo las 11 (once) horas con 12 (doce) minutos del día hoy 30 de mayo del 2025,** damos inicio, para antes de continuar con el desarrollo de la sesión, compañeras y compañeros, miembros de este Honorable Cabildo y ciudadanía presente. Les quiero compartir que hoy nos encontramos reunidos también para rendir un merecido homenaje a un hombre que dedicó su vida al servicio público y al desarrollo de nuestro municipio: el **Maestro José Antonio Álvarez Hernández.** Nacido en 1967, nos dejó este año 2025, dejando tras de sí un legado que merece ser recordado y honrado, su sólida formación académica, que incluyó una licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara y una maestría en Economía y Gobierno por la Universidad Anáhuac, marcó el rumbo de su destacada trayectoria en el ámbito público y en el ámbito político, durante su vida desempeñó con excelencia roles clave en nuestra comunidad: fue Regidor de San Pedro Tlaquepaque de 1995 a 1997, fue Diputado Federal del Distrito 16 de Jalisco en 1997 y hasta el año 2000, y así mismo fue Presidente Municipal de San Pedro Tlaquepaque del año 2001 al 2003, en esta administración, ocupó el cargo de Director de Gestión Empresarial e Industrial, donde su experiencia y liderazgo fueron esenciales para fortalecer el crecimiento de nuestro municipio. Su compromiso, pasión y entrega son un ejemplo para quienes servimos a nuestra comunidad, hoy, en señal de respeto y gratitud, les pido a todas y todos los presentes que nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del Maestro José Antonio Álvarez Hernández, un servidor público que dejó una huella imborrable en la historia de San Pedro Tlaquepaque.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Muchas gracias, gracias por acompañarnos, también familiares muchas gracias, les comparto que el compañero, amigos también, el compañero Toño Álvarez como le decíamos, siempre fue una persona muy generosa, lo digo esto desde una experiencia muy personal, una persona que con toda la trayectoria y experiencia que tenía no dudó y su generosidad lo llevó a sentarse y compartir múltiples consejos y aportar de maneras diversas al desarrollo y trabajos que hoy estamos haciendo, lo recordaremos siempre con mucho cariño, “Que su memoria nos inspire a continuar trabajando con la misma dedicación y amor por nuestro municipio, Descanse en paz” y muchas gracias.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Continuando con la sesión, como **PRIMER PUNTO** del orden del día, le pido al Mtro. José Luis Ramírez Espinoza, Secretario General del Ayuntamiento, tome lista de asistencia a efecto de verificar y declarar el quórum legal para poder sesionar.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Con su permiso Presidenta, integrantes de este Pleno, procedo a tomar lista de asistencia.

Presidenta Municipal, Laura Imelda Pérez Segura, presente

Síndico Municipal, José Luis Monterde Ramírez, presente

Regidor José de Jesús Ramírez Contreras, presente

Regidora Angelina Jara Robles, presente

Regidor Mario Arturo Martínez Sevilla, presente

Regidora María del Socorro Ortiz Zarate, presente

Regidor Jonhattan Pérez Valadez, presente

Regidora Alejandra del Rocío Badillo López, presente

Regidora Cristina Patricia Carrasco Acosta, presente

Regidor Julio Oswaldo García Santana, presente

Regidora Andrea Janette Ramírez García, presente

Regidor Luis Eduardo Ramírez Pérez, presente

Regidor Efraín Cortés Díaz, presente

Regidora Regina Martínez González, presente

Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna, presente

Regidor Marco Antonio Fuentes Ontiveros, presente

Regidora Norma Angelica Alatorre Blas, presente

Regidor Cesar Arturo Reynoso Mercado, presente

Regidora Laura Eliezer Alcántar Díaz, presente

Se informa Presidenta que se encuentra un total de 19 munícipes presentes.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, se declara que existe quórum legal para sesionar y por lo tanto se declaran válidos los acuerdos y trabajos que en esta sesión se realicen.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Para el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, le solicito al Secretario dar lectura al orden del día propuesto.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Con su permiso Presidenta, integrantes de este Pleno, procedo a dar lectura al orden día.

**1.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

**2.-** Aprobación del orden del día.

**3.-** Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de abril, así como acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 de abril, ambas del año 2025;

**4.-** Lectura de comunicados.

**5.-** Turno de asuntos a Comisiones Edilicias.

**6.-** Lectura y en su caso debate, y aprobación de Dictámenes de Comisiones

Edilicias;

**7.-** Iniciativas de Aprobación Directa;

**8.-** Asuntos generales; y

**9.-** Clausura de la sesión.

Es cuanto Presidenta.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, ahora le solicito por favor someta en votación económica la propuesta de orden del día.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Las y los integrantes del Ayuntamiento que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por la…------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Negativa.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Negativa, las y los integrantes que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo por favor, mayoría por la afirmativa, Presidenta.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Muchas gracias Secretario, en consecuencia se declara aprobado el orden del día.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Para el desahogo del **TERCER PUNTO** de este orden del día, correspondiente **a la lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de abril, así como acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 de abril, ambas del año 2025;**

se solicita se apruebe la dispensa de la lectura en virtud de que los proyectos han sido circulados con anticipación y enviados de manera electrónica para su estudio y análisis, en consecuencia le solicito al Secretario, consulte en votación económica si se aprueba la dispensa de lectura.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Por instrucciones de la Presidenta, les pregunto en votación económica, si se aprueba la dispensa de la lectura, las y los integrantes que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, por la negativa, en abstención, mayoría por la afirmativa, Presidenta.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, se aprueba la dispensa de la lectura, si alguien desea hacer el uso de la voz, favor de manifestarlo levantando la mano. No habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito al Secretario consulte en votación económica la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de abril, así como acta de la sesión extraordinaria con fecha del 15 de abril, ambas del 2025.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Por instrucciones de la Presidenta, someto en votación económica, la aprobación del contenido de las actas antes mencionadas, las y los integrantes del Ayuntamiento que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, las y los integrantes que estén por la negativa, en abstención, mayoría por la afirmativa, Presidenta.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, **se aprueba el contenido de las actas con fecha del 11 y 15 de abril del año 2025**.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: En el desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, se solicita al Secretario dar lectura a los **comunicados agendados**.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Con su permiso Presidenta y con permiso de este Pleno, Lectura de Comunicados: Se recibió oficio de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informan respecto a la aprobación de los acuerdos legislativos número **98, 99, 101, 110 y 117, todos de la Sexagésima Cuarta Legislatura,** es cuánto, Presidenta.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, para el desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, le solicito por favor dar lectura a los **turnos de asuntos a Comisiones Edilicias** agendados.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Con su permiso Presidenta, doy lectura a los turnos de asuntos a Comisiones Edilicias agendados, **5.1.-** Se recibió *Iniciativa suscrita por la* ***Regidora Regina Martínez González,*** *mediante la cual propone el turno a la* ***Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Deportes y Atención a la Juventud*** *como* ***convocante,*** *y a la* ***Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos*** *como* ***coadyuvante,*** *para el estudio, análisis y dictaminación del proyecto que tiene por objeto* ***modificar el artículo 14 fracción III del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque (DIF),*** es cuánto**.**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadanas y ciudadanos integrantes del

Honorable Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque

**P R E S E N T E**

La que suscribe REGINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36,137, 140 fracción I, 141 y 145 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, del que norma a este Pleno, **la presente iniciativa con turno a comisión; que reforma el artículo 14 fracción III del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque,** conformidad con lo siguiente:

**Exposición de Motivos:**

1. El artículo 115 fracción II de nuestra Carta Magna, establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Por su parte, la fracción II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece la facultad de los ayuntamientos de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, aprobar sus reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal.

De igual forma, los artículos 40 y 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señalan que los ayuntamientos pueden expedir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen los asuntos de su competencia y que el Presidente Municipal se encuentra facultado para presentar iniciativas de ordenamientos municipales.

2. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de San Pedro Tlaquepaque tiene la misión de brindar atención y protección a los grupos vulnerables dentro del municipio, con especial énfasis en la infancia, adolescencia, personas con discapacidad, adultos mayores y otros sectores en situación de vulnerabilidad.

En el marco de sus atribuciones y responsabilidades, el DIF tiene establecidos lineamientos que regulan su funcionamiento a través de un **Reglamento Interno** que establece su estructura organizativa y las funciones de las personas que integran este sistema, incluidas las comisiones dentro del mismo.

El **Artículo 14, Fracción III** de dicho reglamento actualmente detalla los miembros del consejo directivo del DIF. Sin embargo, se ha identificado que la Regidora o Regidor **Presidente de la Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Deportes y Atención a la Juventud** no está incluido en este artículo como parte de los miembros del consejo. La inclusión de la Presidenta o Presidente Regidor es de vital importancia debido a la estrecha relación entre los ámbitos de su comisión y los objetivos del DIF, especialmente en lo que respecta a la protección y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

**Fundamento de la Propuesta de Reforma:**

La reforma propuesta busca adicionar a la Regidora o Regidor **Presidente de la Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Deportes y Atención a la Juventud** en el artículo 14, Fracción III del Reglamento Interno del DIF, por los siguientes motivos:

1. **Alineación con la Política Pública Municipal**: La inclusión del Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Deportes y Atención a la Juventud en el consejo del DIF permitirá una mejor coordinación entre las políticas públicas relacionadas con los niños, niñas, adolescentes, la juventud y el deporte, facilitando la integración de estrategias que aborden las necesidades de estos grupos desde un enfoque integral.
2. **Fortalecimiento de la Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia**: La Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes juega un papel esencial en la vigilancia y promoción de los derechos de este sector de la población. La participación directa de la regidora o regidor responsable de esta comisión en el consejo del DIF garantiza que las decisiones que se tomen en el ámbito del DIF estén orientadas a proteger y garantizar los derechos fundamentales de los menores.
3. **Mejorar la Coordinación y Colaboración Interinstitucional**: El trabajo conjunto entre el DIF y la Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Deportes y Atención a la Juventud facilitará el intercambio de información y la toma de decisiones más informadas y coherentes para el desarrollo de políticas y programas que beneficien a la niñez y juventud en el municipio.
4. **Aumento en la Eficiencia del Sistema de Atención**: Al contar con la presencia activa del regidor dentro del consejo, se logrará una mayor eficiencia en la implementación de programas, ya que las áreas relacionadas con el desarrollo integral de los menores (educación, deporte, recreación, salud, etc.) estarán mejor conectadas y alineadas con los esfuerzos del DIF.
5. **Relevancia Social y Política**: La inclusión del regidor no solo es importante para la operatividad del sistema, sino que también representa un avance en la representación política de los derechos de la infancia y la juventud dentro del municipio, asegurando que estos sectores sean atendidos de manera prioritaria en las decisiones del gobierno municipal.

**Fundamentos Jurídicos de la Iniciativa.**

Con fundamento lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 41 fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36,137, 140 fracción I, 141 y 145 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

**Repercusiones de la iniciativa.**

**Repercusiones Jurídicas**

La iniciativa le otorga un fortalecimiento del marco normativo desde la legislación municipal, responde a una necesidad de mejorar la coordinación, eficiencia y alcance de los programas y políticas en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio. La inclusión de la Regidora o Regidor presidente de la Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Deportes y Atención a la Juventud no solo fortalecerá las acciones del DIF, sino que también permitirá un trabajo conjunto y efectivo entre las distintas áreas del gobierno municipal.

**Repercusiones Presupuestales**

La iniciativa no tiene repercusiones presupuestales, toda vez que no se proponen cambios a la estructura orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque de cualquier otra dependencia u organismo de la administración pública municipal, toda vez que será un trabajo coordinado de las dependencias ya existentes.

**Repercusiones Laborales**

La iniciativa no tiene repercusiones laborales, toda vez que será un trabajo coordinado de las dependencias ya existentes.

**Repercusiones Sociales:**

Las repercusiones sociales de la iniciativa serán sin duda positivas en términos de fortalecimiento de la cohesión social, mejora en la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y mayor integración entre las políticas de defensa de los derechos de la infancia y los programas del DIF. Si bien existen desafíos asociados con la implementación, los beneficios a largo plazo, tanto para los grupos vulnerables como para la comunidad en general, podrían ser muy significativos, contribuyendo a un municipio más justo, inclusivo y organizado.

**Propuesta de Reforma:**

Reformar el **Artículo 14, Fracción III** del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de San Pedro Tlaquepaque para incluir la siguiente adición:

|  |  |
| --- | --- |
| TEXTO VIGENTE | PROPUESTA |
| **Artículo 14.** El Patronato se integra por los siguientes miembros:   1. Un Presidente del Patronato que será designado por el Presidente Municipal de San Pedro Tlaquepaque. 2. Un Vocal que será el titular de la Secretaría del Ayuntamiento. 3. Un Regidor del Ayuntamiento que deberá ser integrante de la comisión del Ayuntamiento que corresponda a la Asistencia y Desarrollo Social y Humano. 4. El Tesorero Municipal encargado de la Hacienda Municipal. 5. El Director de Servicios Médicos Municipales. 6. El titular de la Dirección General del Sistema DIF Tlaquepaque quien fungirá como Secretario Ejecutivo. 7. Un representante de Organizaciones cuya participación considere conveniente el patronato; y 8. Un miembro del Voluntariado y ciudadano del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.   (…)  (…) | **Artículo 14.** El Patronato se integra por los siguientes miembros:   1. Un Presidente del Patronato que será designado por el Presidente Municipal de San Pedro Tlaquepaque. 2. Un Vocal que será el titular de la Secretaría del Ayuntamiento. 3. **Las y los Regidores Presidentes de la Comisión de Asistencia y Desarrollo Social y Humano y de la Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Deportes y Atención a la Juventud.** 4. El Tesorero Municipal encargado de la Hacienda Municipal. 5. El Director de Servicios Médicos Municipales. 6. El titular de la Dirección General del Sistema DIF Tlaquepaque quien fungirá como Secretario Ejecutivo. 7. Un representante de Organizaciones cuya participación considere conveniente el patronato; y 8. Un miembro del Voluntariado y ciudadano del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.   (…)  (…) |

**ACUERDO.**

**Primero.- Se turne a la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Deportes y Atención a la Juventud como Convocante y como Coadyuvante a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para la para análisis y estudio del objeto de esta iniciativa.**

**Segundo.- Se apruebe la modificación del Artículo 14 Fracción III** **del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, para quedar de la siguiente manera:**

**De la Integración del Patronato**

**Artículo 14.** El Patronato se integra por los siguientes miembros:

I. Un Presidente del Patronato que será designado por el Presidente Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

II. Un Vocal que será el titular de la Secretaría del Ayuntamiento.

III. Las y los Regidores Presidentes de la Comisión de Asistencia y Desarrollo Social y Humano y de la Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Deportes y Atención a la Juventud.

IV. El Tesorero Municipal encargado de la Hacienda Municipal.

V. El Director de Servicios Médicos Municipales.

VI. El titular de la Dirección General del Sistema DIF Tlaquepaque quien fungirá como Secretario Ejecutivo.

VII. Un representante de Organizaciones cuya participación considere conveniente el patronato; y

VIII. Un miembro del Voluntariado y ciudadano del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

**(…)**

**(…)**

TRANSITORIOS:

Primero. Publíquese el presente ordenamiento en la Gaceta Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Segundo. El presente ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Tercero.- Notifíquese a la dependencias municipales y al H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque de dicha modificación para la actualización de la información de sus bases de datos.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco, 8 de abril de 2025.**

REGIDORA REGINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Presidenta de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Deportes y Atención a la Juventud.

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, le solicito consulte en votación económica… ¿para antes?, adelante.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Habla la Regidora Angelina Jara Robles: Buenas tardes a todos y todas, y un placer estar con, también con las personas que nos ven a través de las redes sociales, y antes de esto quiero expresar mi respaldo a la iniciativa de mi compañera Regina, la cual tiene como propósito modificar el artículo 14 fracción III del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque (DIF), considero de suma importancia esta propuesta ya que apunta a una adecuada distribución de responsabilidades y competencias entre las comisiones edilicias, lo cual es fundamental para el fortalecimiento institucional y una toma de decisiones más eficiente y especializada, para ello, propongo que la iniciativa sea turnada a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como convocante y a la Comisión de Defensa de Niños, Niñas, Adolescentes, Deportes y Atención a la Juventud como coadyuvante, esta propuesta responde a la naturaleza normativa de la iniciativa. la comisión de Gobernación es la instancia facultada para analizar y administrar sobre modificaciones reglamentarias, también me parece fundamental que la Comisión de Defensa de Niñas, Niños, Adolescentes participen en el análisis, ya que la iniciativa contempla su posible inclusión en el patronato del DIF, incorporar su perspectiva permitirá enriquecer el dictamen final con un enfoque más integral, centrado en los derechos de la infancia y la juventud, confirmo y confío que este cambio fortalecerá, beneficiará la discusión de la iniciativa asegurando que el dictamen final sea pertinente, por ello es que le solicito a considerar y aprobar esta propuesta, es cuanto Presidenta, gracias.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias regidora, adelante Regidora Regina.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Habla Regidora Regina Martínez González: Muy buenos días a todos ustedes, Presidenta, Secretario, a todas mis compañeras y compañeros Regidores, asimismo a las personas que hoy nos acompañan y también a las que nos ven a través de las distintas plataformas, yo hoy quiero hablar desde el compromiso que tenemos con uno de los sectores más importantes pero también más vulnerables de nuestro municipio, nuestras niñas, nuestros niños, y nuestros adolescentes, el presentar esta iniciativa propone reformar el artículo 14 del Reglamento Interno del DIF Tlaquepaque, para que la regidora o el regidor presidente de esta comisión pueda formar parte del patronato del DIF, ¿Por qué es relevante esta propuesta?, porque el trabajo que realiza el DIF en Tlaquepaque es fundamental, atiende, protege y acompaña a las infancias en situaciones de vulnerabilidad y sin embargo, quienes tenemos la responsabilidad directa de velar por sus derechos desde el cabildo, no tenemos un lugar en la mesa de decisiones y considero que eso debe de cambiar, esta reforma no genera un impacto presupuestal, no implica nuevas plazas o gastos adicionales pero sí significa un gran avance en la forma en la que diseñamos e implementamos las políticas públicas en la infancia, lo que buscamos es muy simple, trabajar mejor juntas y juntos por las niñas y los niños, y estar dentro del patronato del DIF nos permitirá alinear esfuerzos, detectar necesidades con mayor claridad y generar estrategias más integrales que respondan de forma real a las problemáticas que enfrentan las infancias en nuestros municipios, hoy tenemos niñas y niños que crecen en contextos de violencia, de carencias y de abandono, muchos de ellos aún no encuentran un espacio seguro para desarrollarse plenamente y entendemos que esto no basta con buenas intenciones, necesitamos mecanismos de coordinación, diálogo institucional y acciones concretas, eh, precisamente lo que usted, eh, propone eh, regidora, yo el… la cuestión de por qué eh, la presento como… como convocante, es para quizás poder darle un poco más de, de celeridad, ¿yo que les pediría a los que forman parte de la Comisión de Reglamentos y de Gobernación?, esto es fundamental, es importante y si todo el Pleno decidiese que la que debería de llevar en este caso la carga de la dictaminación es esa, es esa comisión, lo puedo entender pero también yo les pediría y no únicamente de manera personal sino por todas las niñas y los niños que necesitan eh, estas certezas, que pueda ser de alguna forma un poco más ágil porque aún tengo mesas de trabajo pendientes por justamente tener eh, algunas iniciativas coadyuvando, entonces yo que les pediría eh, que sean, que seamos conscientes de eso y al final del día pues, creo que es lo que, lo que nuestro municipio necesita, es cuánto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Adelante regidora Angelina.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla la Regidora Angelina Jara Robles: Me parece perfecto eh, tu propuesta compañera regidora, pero también tenemos la claridad que Gobernación y Reglamentos pues son los que analizan y dictaminan, entonces lo veo a bien, de hecho eh, me encanta tu iniciativa y ojalá que podamos hacer un buen trabajo en coordinación con tu comisión, es cuanto Presidenta, gracias.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Muchas gracias regidora, si están de acuerdo eh, votaremos la propuesta que presenta la Regidora Angelina, si esta no fuera aceptada se votaría por la original que es la propuesta por la Regidora Regina, nada más comentar que la coordinación o reiterar, yo creo que los tenemos todos claros, de los trabajos de algunas temáticas si bien recaen su responsabilidad de análisis de las propuestas en una comisión encabezada por una titular, en este caso la presidenta o presidente, pues los temas no son exclusivos de dichas comisiones, ni de dichas o dichos regidores, la esencia de la iniciativa por técnica legislativa debe de prevalecer, sin embargo, también coincido en que pues todos los trabajos que son relevantes deben de darse y concretarse, por cierto me da mucho gusto que hace unas pocas semanas ya logramos en abono a este importante esfuerzo y claridad que tenemos de la relevancia de la labor que hace el DIF eh, elevar el salario de todas y todos los trabajadores que durante muchísimos años y administraciones venían ganando menos el salario mínimo, hoy, y a todas las personas que trabajan en el DIF ganan por encima del salario mínimo, tienen seguro social y por supuesto también tenemos ya funcionando plenamente nuestro albergue que sigue recibiendo niñas y niños, procedemos a la votación, se votaría en este momento la propuesta de la Regidora Angelina Jara, para que la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, actúe como convocante, y coadyuvante la Comisión de Defensa de Niñas, Niños, Niños, Niñas y Adolescentes, Deportes, Atención a la Juventud como coadyuvante, adelante Secretario.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Por instrucciones de la Presidenta, someto en votación económica la aprobación del turno a comisiones con las modificaciones propuestas, las y los integrantes del Ayuntamiento que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, las y los integrantes que estén por la negativa, en abstención, mayoría por la afirmativa, Presidenta.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias, se aprueba el turno propuesto a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como convocante, y a la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Deportes y Atención a la Juventud como coadyuvantes. **Estando presentes 19 (diecinueve) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 19 (diecinueve) votos a favor, por lo que en unanimidad fue aprobado** **el turno a comisión** presentado por la **Regidora Regina Martínez González,** bajo el siguiente:--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO NÚMERO 088/2025/TC**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ÚNICO**.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autorizael turno a la ***Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos*** *como* ***convocante***, y a la ***Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Deportes y Atención a la Juventud*** *como* ***coadyuvante,*** *para el estudio, análisis y dictaminación del proyecto que tiene por objeto* ***modificar el artículo 14 fracción III del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque (DIF).***------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FUNDAMENTO LEGAL.-**artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 34, 35 y 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4 fracción I, 39 fracción VI, 130, 131, 133, 134, 141 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** Presidenta de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Deportes y Atención a la Juventud; Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Legislativos; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Le pido por favor Secretario, continúe.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Con su permiso Presidenta, **5.2.-** Se recibió *Iniciativa suscrita por la* ***Regidora Alejandra del Rocío Badillo López,*** *mediante la cual propone el turno a la* ***Comisión Edilicia de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos,*** *para el estudio, análisis y dictaminación del proyecto que tiene por objeto* ***el fortalecimiento de comerciantes de los mercados municipales: capacitación en ventas y atención al cliente, conocimiento de derechos y responsabilidades, y fomento a la participación ciudadana,*** es cuánto**.**----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO**

**DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

**P R E S E N T E .**

La que suscribe, Regidora Alejandra del Rocío Badillo López, integrante de este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, con fundamento en el Artículo 115 Fracción I y II de la Constitución Política de las Estados Unidos Mexicanos; Articulo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Artículos 40 fracción II, 41 fracción II, 42 fracción VI y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administraci6n Publica Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 36 fracción I, artículo 137, Articulo 140 fracción I y Articulo 141 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, me permito presentar a este Cuerpo Edilicio la siguiente:

**INICIATIVA DE TURNO A COMISIÓN.**

La cual tiene por objeto se apruebe y autorice turnar a la **COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS** como convocante para su estudio, análisis y dictaminación la presente iniciativa que tiene por objeto **El fortalecimiento de Comerciantes de los Mercados Municipales: Capacitación en ventas y atención al cliente, conocimiento de derechos y responsabilidades y fomento a la participación ciudadana**, Para la cual se presenta la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

**I.** Los mercados municipales de Tlaquepaque han sido desde su creación uno de los pilares fundamentales de la identidad y la economía local. Estos espacios no solo son centros de intercambio comercial, sino también de convivencia, cultura y tradición. A lo largo de los años, los comerciantes que laboran en estos mercados han jugado un papel esencial en el desarrollo económico de la comunidad, ofreciendo productos frescos, artesanías locales y servicios que responden a las necesidades diarias de los habitantes del municipio. Sin embargo, al igual que otros sectores económicos, los comerciantes se han visto enfrentados a numerosos desafíos en un entorno cambiante y cada vez más competitivo.

Hoy en día, la dinámica comercial se enfrenta a nuevas demandas y exigencias, impulsadas por la digitalización, la globalización y la modernización de las prácticas comerciales. Los consumidores tienen mayores expectativas, no solo en términos de precios, sino también en la calidad del servicio, la atención al cliente y la comodidad. En este sentido, los mercados municipales deben adaptarse a estos nuevos retos, sin perder de vista su esencia como espacios de encuentro local.

Por otro lado, la convivencia dentro de los mercados es vital para que estos espacios continúen siendo funcionales y atractivos para los usuarios. La sana convivencia entre los comerciantes y la comunidad, así como la relación armónica con las autoridades municipales, es crucial para la creación de un ambiente positivo y productivo. No obstante, muchos comerciantes desconocen sus derechos y responsabilidades como locatarios, lo que puede generar tensiones innecesarias, especialmente cuando se trata de inspecciones por parte de las autoridades competentes o cambios en las normativas.

**II.** En este contexto, se hace evidente la necesidad de un programa de capacitación integral que permita a los comerciantes mejorar sus habilidades en ventas, conocer sus derechos y fomentar una participación constructiva en la vida cívica y comunitaria. Un programa de esta índole no solo les brindaría herramientas para mejorar su rendimiento económico, sino también fortalecería el sentido de pertenencia y de responsabilidad hacia su comunidad, contribuyendo a la mejora del entorno social de los mercados.

**III. Capacitación en ventas y atención al cliente:** El primer componente del programa busca dotar a los comerciantes de herramientas modernas y prácticas para mejorar sus ventas. Esto incluye el uso de nuevas tecnologías, técnicas de negociación, promoción de productos, manejo adecuado de la atención al cliente, e incluso la gestión emocional de las interacciones con los consumidores. Capacitar a los comerciantes para que puedan ofrecer una atención personalizada y profesional mejorará su competitividad, atraerá a más clientes y, por ende, potenciará la economía local, esto con fundamento en ***La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco el en artículo 94 fracción IV y último párrafo*** donde establece que “La regulación de Mercados y Centrales de Abastos será con un enfoque de sustentabilidad social, que fomente la promoción económica y cultural y garantice instalaciones dignas y seguras de los espacios comerciales”.

**IV. Conocimiento de derechos y responsabilidades:** El segundo componente del programa se enfoca en capacitar a los comerciantes sobre sus derechos y deberes como locatarios en los mercados municipales. Muchos desconocen los derechos que tienen frente a las autoridades, lo que puede generar situaciones de conflicto o incluso afectaciones en sus actividades comerciales. A través de esta capacitación, buscamos que los comerciantes tengan claro el marco normativo que rige su actividad y que puedan defender sus intereses de manera legal y respetuosa, estableciendo una relación armoniosa con las autoridades encargadas del buen funcionamiento de los mercados, lo anterior con fundamento en ***La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde establece en su artículo 1, párrafo tercero*** que:

*“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”*

**V. Fomento a la participación ciudadana:** El tercer eje del programa busca integrar a los comerciantes en los procesos de toma de decisiones dentro de su comunidad. La participación ciudadana es esencial para el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo de políticas públicas que respondan a las necesidades reales de la población. Al involucrar a los comerciantes en actividades cívicas, sociales y de gestión comunitaria, promovemos no solo la cohesión social, sino también un mayor compromiso con el bienestar colectivo. La participación de los comerciantes en la vida pública permitirá, además, la implementación de mejoras en los mercados que provengan directamente de quienes los habitan y los hacen funcionar a diario, esto con fundamentado en ***La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde establece en su artículo 4, párrafo sexto*** que “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho.”

**VI.** Una vez que los comerciantes completen con éxito el ciclo de capacitación en las áreas de ventas, atención al cliente, derechos y responsabilidades como locatarios, y participación ciudadana, se propondrá el otorgamiento de una **Constancia de Buenas Prácticas Comerciales.** Esta constancia no solo será un reconocimiento formal por el esfuerzo y los logros alcanzados, sino que se convertirá en un símbolo de calidad y compromiso con el desarrollo económico y social de los mercados municipales de Tlaquepaque.

**VII.** El objetivo de esta iniciativa no es solo mejorar la situación comercial de los mercados de Tlaquepaque, sino también contribuir a la construcción de una comunidad más unida, consciente y proactiva. Queremos empoderar a los comerciantes, brindándoles los conocimientos y habilidades necesarias para prosperar en un entorno cada vez más competitivo, mientras fomentamos el respeto mutuo, el conocimiento de sus derechos y su compromiso con el bien común.

**VIII.** Además, se busca promover una cultura de respeto entre los comerciantes, los consumidores y las autoridades municipales, mediante una capacitación constante y la creación de un espacio de diálogo abierto y constructivo. Esto contribuirá no solo al desarrollo económico, sino también a la consolidación de los mercados municipales como centros de interacción positiva y dinámica, fundamentales para el bienestar de las familias de Tlaquepaque.

Es por todo lo anterior que presentamos esta iniciativa como una propuesta estratégica para el fortalecimiento integral de los mercados municipales, con un enfoque que combine la formación técnica, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la comunidad local. Con este programa de capacitaciones, Tlaquepaque no solo puede contar con mercados más eficientes y competitivos, sino con una ciudadanía más involucrada, responsable y comprometida con el progreso colectivo.

**ACUERDO.**

**PRIMERO:** Se apruebe y autorice turnar a la **COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS** como convocante para su estudio, análisis y dictaminación la presente iniciativa que tiene por objeto **El fortalecimiento de Comerciantes de los Mercados Municipales: Capacitación en ventas y atención al cliente, conocimiento de derechos y responsabilidades y fomento a la participación ciudadana.**

**SEGUNDO:** Se instruye a la Subdirección de Mercados para que en el ámbito de sus atribuciones coordine e implemente el correcto seguimiento para que en todos los mercados municipales se implemente el programa de capacitaciones.

**TERCERO:** Se instruye a la Subdirección de Gestión de Participación Territorial para que en el ámbito de sus atribuciones implemente el correcto seguimiento para que en todos los mercados municipales se implemente el programa de capacitaciones.

**CUARTO:** Se instruye a las áreas municipales que resulten competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con la temática, elaboren, realicen e impartan las capacitaciones en ventas y atención al cliente, conocimiento de derechos y responsabilidades, y fomento a la participación ciudadana, conforme a los ejes establecidos en la presente iniciativa.

**QUINTO:** Se instruye al Síndico Municipal para que realice las gestiones necesarias a fin de establecer convenios de colaboración con instituciones de educación superior que puedan coadyuvar en el desarrollo y ejecución de dichos contenidos formativos, como son las capacitaciones especializadas **en ventas y atención al cliente, conocimiento de derechos y responsabilidades y fomento a la participación ciudadana**, mediante la formalización de un convenio de colaboración estableciendo alianzas estratégicas que beneficien a ambas partes.

**SEXTO:** Se instruye a la Dirección de Comunicación Estratégica para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias coordine y realice una campaña de digitalización y comunicación para **El fortalecimiento de Comerciantes de los Mercados Municipales: Capacitación en ventas y atención al cliente, conocimiento de derechos y responsabilidades y fomento a la participación ciudadana.**

**SÉPTIMO:** Se instruye al Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza, para que lleve a cabo su publicación en la Gaceta Municipal.

**A T E N T A M E N T E .**

**A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.**

**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**

**MTRA. ALEJANDRA DEL ROCÍO BADILLO LÓPEZ.**

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, le solicito consulte en votación económica la aprobación del turno propuesto a comisión.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Por instrucciones de la Presidenta, someto en votación económica la aprobación del turno propuesto…--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Adelante Regidora Regina.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla la Regidora Regina Martínez González: Eh, únicamente a la… autora de la, de la iniciativa, me gustaría comentarle em, de hecho ya tuvimos la primer mesa de trabajo sobre una iniciativa que yo ya había presentado que toca justamente algunos puntos en este sentido, que es el tema de incluir a nuestros comerciantes de todos los mercados con las, con el cobro de… por medios digitales, porque entendemos pues que es, que es importante porque muchas veces, a lo mejor en algunos de nuestros trabajos em, nos entregan tarjetas de vales y pues por eso las gentes, las personas prefieren ir a, a los súper, pero si el comercio local se abriera estas nuevas posibilidades, entendemos que necesitan alguna capacitación, entonces va en el sentido de, de la misma que le había compartido, Usted la, la enriqueció un poco más pero sí me gustaría también poder seguir trabajando en la que ya está en la comisión para poder dictaminarla y veo muy a bien su, su iniciativa, es cuánto.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias regidora, excelente propuesta, adelante Regidora Alejandra.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla la Regidora Alejandra del Rocío Badillo López: Sí, pues hacemos un buen trabajo, estamos trabajando dentro de la Comisión de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos en compañía y apoyo de todos los regidores que componemos esa eh, esa comisión, como lo mencionaba ahorita la compañera Regina y pues bueno, presentarles sobre todo eh, cómo va encausada esta iniciativa para las y los locatarios de los mercados, voy a hacer esta presentación para que tomen a bien este, y también podamos enriquecer un poco más ya dentro de la comisión eh, pues la iniciativa, eh, bueno, esta iniciativa tiene el objetivo de fortalecer a nuestras y los comerciantes como les comentaba, a través de capacitaciones en ventas y atención al cliente, conocimiento de derechos y responsabilidades y fomento a la participación ciudadana, esta propuesta surge directamente de las necesidades que nos han compartido las y los locatarios, de hecho nuestra Presidenta municipal pues dio toda una gira alrededor de los mercados municipales y pues se recabaron toda la información y eh, para eh, pues tomar en cuenta y hacer esta iniciativa de parte de los, directamente de las necesidades de los locatarios, este, quienes pues trabajan todos los días para que nuestros mercados sigan funcionando, estos mercados municipales son mucho más que centros de comercio, recordemos que es cultura, es tradición, economía local, entonces, por lo tanto se enfrentan a nuevos retos también y a la digitalización, las exigencias de clientes, la necesidad del mercado para poderse adaptar a él frente a otros modelos de negocios actuales, por eso esta iniciativa plantea tres ejes concretos: Capacitación en ventas y atención al cliente para que puedan adaptarse a las nuevas exigencias, mejorar su servicio y ser más competitivos; Segunda.- Conocimiento de derechos y responsabilidades, porque muchas veces hay desconocimiento, lo que nos manifestaban, y eso puede generar tensiones o conflictos innecesarios con autoridades o entre ellos mismos y queremos que tengan claro que pueden exigir pero también que deben de cumplir, entonces es una dupla muy completa para hacer un trabajo coordinado siempre y este, de paz y transparencia; fomentar la participación ciudadana, porque los mercados deben ser espacios de comunidad donde las y los locatarios tengan voz y participen activamente en las decisiones que las afectan, quienes completen este ciclo de capacitación recibirán una constancia de buenas prácticas comerciales, que no solo será un reconocimiento a su esfuerzo sino un distintivo de calidad y confianza por, para su clientela, lo que hoy pongo sobre la mesa es una estrategia integral y realista que busca que nuestros mercados no solo sobrevivan sino que se transformen en espacios más sólidos, más unidos y más competitivos, con esta iniciativa estamos diciendo sí a nuestros comerciantes, aquí estamos trabajando con ustedes, para ustedes y por ustedes, por eso les pido su voto a favor compañeros y compañeras, hagamos que esta propuesta sea el inicio, una transformación positiva, concreta, para nuestros mercados municipales, muchísimas gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Muchas gracias regidora, estoy segura que llegará a buen puerto esta iniciativa con su valioso trabajo y las eh, valiosas, valiosísimas aportaciones también de la Regidora Regina, aprovecho para platicarles que efectivamente estamos trabajando en los mercados, no nada más es la gira, es la intervención con pintura, balizamiento, rampas, electricidad, en fin, y además también haciendo un trabajo de regularización y renovación de los comités, seguiremos trabajando en ello, continúe Secretario.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Por instrucciones de la Presidenta, someto en votación económica la aprobación del turno propuesto a comisión, las y los integrantes del Ayuntamiento que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, las y los integrantes que estén por la negativa, en abstención, mayoría por la afirmativa, Presidenta.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias, se aprueba el turno propuesto a la *Comisión Edilicia de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos.* **Estando presentes 19 (diecinueve) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 19 (diecinueve) votos a favor, por lo que en unanimidad fue aprobado** **el turno a comisión** presentado por la ***Regidora Alejandra del Rocío Badillo López,*** bajo el siguiente:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO NÚMERO 089/2025/TC**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ÚNICO**.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autorizael turno a la ***Comisión Edilicia de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos,*** *para el estudio, análisis y dictaminación del proyecto que tiene por objeto* ***el fortalecimiento de comerciantes de los mercados municipales: capacitación en ventas y atención al cliente, conocimiento de derechos y responsabilidades, y fomento a la participación ciudadana.***------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FUNDAMENTO LEGAL.-**artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 34, 35 y 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4 fracción I, 39 fracción VI, 130, 131, 133, 134, 141 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** Regidora de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Le pido por favor, Secretario continúe.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Con su permiso Presidenta, **5.3.-** Se recibió*Iniciativa suscrita por las* ***Regidoras Cristina Patricia Carrasco Acosta, Andrea Janette Ramírez García****,* ***Mirna Citlalli Amaya de Luna, Laura Eliezer Alcántar Díaz, Norma Angelica Alatorre Blas, y Regina Martínez González,*** *mediante la cual propone el turno a la* ***Comisión Edilicia de Nomenclatura, Estacionamientos y Estacionómetros*** *como* ***convocante, a la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, Parques, Jardines y Ornato; y la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto*** *como* ***coadyuvantes****, para el estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa que tiene por objeto la creación del proyecto* ***“Mujeres Haciendo Historia”****, el cual propone asignar nombres de mujeres a calles que carecen de nomenclatura como a aquellas que formen parte de nuevos desarrollos urbanos en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco,* es cuánto**.**----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL**

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

**P R E S E N T E**

Las que suscriben**, REGIDORA CRISTINA PATRICIA CARRASCO ACOSTA, REGIDORA ANDREA JANETTE RAMÍREZ GARCÍA, REGIDORA MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA, REGIDORA LAURA ELIEZER ALCÁNTAR DÍAZ, REGIDORA NORMA ANGÉLICA ALATORRE BLAS Y REGIDORA REGINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ,** integrantes del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 40, 41, 42 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 36, 137, 140, y 141 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, **remiten:**

**INICIATIVA DE ACUERDO MUNICIPAL CON TURNO A COMISIÓN**

La cual tiene por objeto, aprobar y autorizar turnar a la **COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA, ESTACIONAMIENTOS Y ESTACIONÓMETROS** como **convocante** y la **COMISIÓN EDILICIA DE CALLES Y CALZADAS, PARQUES, JARDINES Y ORNATO,** también a la **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO,** como **coadyuvantes,**  para la creación del proyecto **"Mujeres Haciendo Historia”,** el cual propone asignar nombres de mujeres a calles que carecen de nomenclatura como a aquellas que formen parte de nuevos desarrollos urbanos en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, conforme lo siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**I.-**En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, las calles llevan nombres de hombres, por ejemplo;

1. Emiliano Zapata,
2. Francisco Ugarte,
3. Joaquín Gallo,
4. Vicente Guerrero,
5. Mariano Matamoros,
6. Maximiliano Jimenez,
7. Eduardo B. Moreno,
8. Privada Salvador Campechano,
9. Ángel Carranza,
10. José Beltrán,
11. Eusebio Reyes,
12. Refugio Lampin,
13. Guillermo Prieto,
14. Salvador Ulloa,
15. Miguel Garcia de Quevedo,
16. Jesús Mata,
17. Jorge Cázares Ocampo,
18. Carlos Mérida,
19. Privada Leopoldo,
20. Prisciliano Sanchez,
21. Mariano de Azuela,
22. Lucio Blanco, entre otras.

Los nombres de las calles mencionadas anteriormente, pertenecen a solo cinco colonias del municipio de San Pedro Tlaquepaque ( Lindavista, Altos Norte, Altos Oriente, Los Meseros, La Soledad) esto refleja la falta de reconocimiento a las mujeres en la nomenclatura urbana.

**II.-**La iniciativa **“Mujeres Haciendo Historia”** promueve la ODS 5 (Objetivo de Desarrollo Sostenible: Igualdad de Género) que reconoce que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base para conseguir un mundo próspero y sostenible. Este ODS es de vital importancia para todas las mujeres, ya que requieren al igual que toda persona la facilidad del acceso a la educación; al trabajo, atención médica y a las decisiones políticas y económicas. Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas, es el objetivo principal para construir un mundo sostenible, próspero y pacífico.[[1]](#footnote-1)

**III.**-La **“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”,** del artículo 4, ordena lo siguiente:

*“Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres. (...)”*

**IV.-**La **“Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”** del artículo 10, ordena lo siguiente:

*“Artículo 10. Los municipios podrán adoptar los términos establecidos en la presente Ley, procurando observar lo siguiente:*

*I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y Estatal;*

*II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el Gobierno Estatal, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;*

*III. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización que promuevan los valores y contenidos de la presente Ley; y*

*IV. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.”*

***V.-*** *El “****Reglamento para Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco”*** *del artículo 7, ordena lo siguiente:*

*“Artículo 7.- El derecho a la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres se establece conforme a lo siguiente:*

*I. Todas las personas tienen derecho a ser reconocidas y tratadas como iguales en dignidad y derechos.*

*II. Las autoridades públicas municipales están obligadas a otorgar a todas las personas un trato igual en supuestos de hecho equivalentes, salvo que exista un fundamento objetivo y razonable que permita darles un trato desigual. En este último supuesto, es obligación de las autoridades otorgar dicho tratamiento desigual, adoptando una perspectiva de género y considerando que la pertinencia de dicho trato diferenciado debe apreciarse en relación con la finalidad que se persiga con éste, y en todo caso, debiendo concurrir una relación de proporcionalidad entre los medios empleados y dicha la finalidad.*

*III. La Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres implica la eliminación de todas las formas de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se generen por pertenecer a cualquier sexo. En este sentido, las autoridades públicas municipales tienen la obligación de identificar los diferentes derechos, situaciones, contextos y ámbitos en que las mujeres históricamente hayan padecido discriminación y adoptar acciones afirmativas. Tales acciones deben entenderse como el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres.”*

**VI.**-El **“Reglamento de Nomenclatura para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco”** del artículo 6 y 7, ordena lo siguiente:

*“Artículo 6.- Para la aprobación de la Denominación de Vías y demás Bienes Inmuebles Públicos de uso común, el Ayuntamiento se sujetará a las siguientes disposiciones:*

*I. No deberán tener palabras que atenten contra la moral y las buenas costumbres;*

*II. No excederán de tres palabras;*

*III. No se asignará el mismo nombre a más de una Vía Pública en una colonia;*

*IV. Las Vías no deberán tener otro nombre si es continuidad de otra ya existente respetando en todo su desarrollo el nombre de esta, a partir de los ejes que la determinen;*

*V. La Vía Pública deberá estar reconocida como tal en el plano oficial del Municipio;*

*VI. Los nombres que se asignen deberán tener fundamento Histórico, Geográfico, Tradicional, Artístico o Científico;*

*VII. No se asignarán Números o Letras;*

*VIII. No se asignará Nomenclatura a una Vía Pública por tramos;*

*IX. Cuando se asigne Nomenclatura a una Vía el nombre deberá ser congruente con la temática existe en la zona;*

*X. No se asignará doble Nomenclatura a una Vía;*

*XI. El nombre de algún personaje solo se podrá considerar como Nomenclatura, cinco años después de su fallecimiento, siempre y cuando su trayectoria este reconocida Local, Nacional o Internacionalmente y preferentemente, la asignación se hará en colonias nuevas o en proceso de Regularización, y la aprobación del Ayuntamiento sea de mayoría calificada; y*

*XII. En caso de Nombres de Personajes, estos se consignarán completos.*

*Artículo 7.- Antes de someter a la consideración del Ayuntamiento alguna propuesta tendiente a la Denominación de un Bien Inmueble Municipal ya sea de Nueva Creación o Modificación a Inmueble existente se requiere:*

*I. Que en la propuesta se acompañe el Estudio correspondiente en el que se fundamente la misma. En el caso de Denominación de algún personaje, acompañar de los datos biográficos correspondientes, la que deberá ser presentada por escrito ante la Comisión, para su estudio y análisis;*

*II. Que dicha propuesta sea formulada por la Coordinación;*

*III. La Comisión emitirá un Dictamen para su aprobación por el Ayuntamiento; y*

*IV. Aprobado el Dictamen por el Ayuntamiento y Publicado en la Gaceta Oficial, se enviarán los avisos respectivos a las diferentes Dependencias y a los medios de Comunicación.”*

**VII.-**La iniciativa busca fundamentar la selección de nombres de mujeres para las calles de San Pedro Tlaquepaque. Por ello, se presentan las siguientes propuestas:

**1.- Irene Robledo García:** Educadora y activista mexicana, conocida principalmente por su labor en pro de la educación y el avance de los derechos de las mujeres en México.(1890-1988)

**2.- Margarita Neri:** Soldadera y líder revolucionaria mexicana, conocida por su participación en la Revolución Mexicana como parte del Ejército Zapatista. (1865-1941)

**3.- Valentina Ramírez:** Formó parte de las tropas maderistas que, en 1910, seguían al general Iturbe en su lucha por retirar a Díaz del poder. (1893-1979)

**4.- Matilde Montoya:** Fue reconocida como la primera mujer en obtener el título de médica en México. (1859-1939

**5.- Josefa Ortiz:** Fue una destacada heroína mexicana, conocida por su participación activa en la lucha por la independencia de México. (1768-1829)

**6.- María Elena Caso:** Científica mexicana, que basó su trabajo en el estudio de los equinodermos de México, el cual marcó una pauta para el estudio de las estrellas de mar y otros equinodermos en México. (1915-1991)

**7.- Alejandra Jáidar:** Física y divulgadora mexicana. Fue la primera graduada en física en México, entre 1958 y 1964 fue coordinadora de los laboratorios de física en la Facultad de Ciencias de la UNAM. (1937-1988)

**8.- Elvia Carrillo Puerto:** Lideresa feminista, política y sufragista mexicana, una luchadora social cuyo activismo le ganó el mote de Monja Roja del Mayab. (1881-1965)

**ACUERDO**

**ÚNICO.-**El pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza turnar la iniciativa **"Mujeres Haciendo Historia"**, el cual propone asignar nombres de mujeres a calles que carecen de nomenclatura como a aquellas que formen parte de nuevos desarrollos urbanos en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a la **COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA, ESTACIONAMIENTOS Y ESTACIONÓMETROS** como **convocante** y la **COMISIÓN EDILICIA DE CALLES Y CALZADAS, PARQUES, JARDINES Y ORNATO,** también a la **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO** como **coadyuvantes,** para sus análisis, dictaminación y posterior resolución.

**A T E N T A M E N T E**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Salón de sesiones del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CRISTINA PATRICIA CARRASCO ACOSTA**

**Regidora del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ANDREA JANETTE RAMÍREZ GARCÍA**

**Regidora del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA**

**Regidora del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LAURA ELIEZER ALCÁNTAR DÍAZ**

**Regidora del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NORMA ANGÉLICA ALATORRE BLAS**

**Regidora del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**Regidora del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.**

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, le solicito consulte en votación económica…-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Habla la Regidora Cristina Patricia Carrasco Acosta: Para antes Presidenta, por favor.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Por supuesto, Regidora Cristina, adelante.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Habla la Regidora Cristina Patricia Carrasco Acosta: Muchas gracias, muy buenas tardes a todas las personas que nos acompañan, a las personas que nos ven mediante redes sociales y bueno, una de las frases que he dicho desde que he llegado a este espacio es que todos los días son 8 de marzo y recordar que esta iniciativa fue presentada justamente el día internacional de las mujeres, que se denomina *Mujeres Haciendo Historia* y esta iniciativa pretende nombrar, visibilizar y reconocer el papel fundamental de nosotras las mujeres en la construcción de la historia de San Pedro Tlaquepaque, de Jalisco, de México y del mundo, en esta propuesta eh, pretendemos que la asignación de nombre sea prioritariamente para mujeres, a calles que actualmente carecen de nomenclatura así como aquellas que forman parte de nuevos desarrollos o incluso aquellas calles que están abandonadas, ¿Qué quiere decir esto?, que esto no va a tener un gasto extra al erario público, lo que significa que el municipio no tiene que invertir extra y tampoco es que tenga que renombrar aquellas calles que ya tienen una denominación, ¿Por qué es importante nombrar calles con nombres de mujeres?, porque lo que no se nombra no existe, durante siglos las mujeres hemos vivido invisibilizadas en los relatos oficiales, en los libros de historia, en los monumentos y también en las calles, cuando le preguntas a una infancia si es que sabe qué nombres de mujeres existen en las calles, la respuesta seguramente será o muy corta o nula, nombrar nuestras calles con los nombres de nosotras ha contribuido al desarrollo de la cultura, la ciencia, la educación, la lucha social, los derechos humanos, es un acto no solamente simbólico sino también profundamente transformador, es reconocer el legado, es ofrecer referentas a las nuevas generaciones, referentas con a, como presidentas, como regidoras, como diputadas, como astronautas y como arquitectas, es decir, decirles a nuestras niñas que ellas también pueden ser protagonistas, que también pueden hacer historia, es hacer historia en sí misma, San Pedro Tlaquepaque es cuna de talento de arte, de resistencia y de tradición pero también puede y debe ser ejemplo de una transformación con perspectiva de género, las gafas violetas desde el urbanismo incluyente de una memoria pública justa donde nosotras existimos y resistimos, con esta iniciativa proponemos no solo cambiar nombres, no, sino cambiar miradas, generar conciencia, hacer profundidad, generar masculinidades de construidas que no solamente acepten sino también que visibilicen el trabajo que hacemos nosotras, pretendemos construir un municipio donde el espacio público represente de forma más equitativa la diversidad de quienes lo habitan y evidentemente el tiempo de mujeres que tanto se habla en este siglo XXI, este proyecto no es solo de quienes lo presentamos, es de todas las mujeres que habitan en San Pedro Tlaquepaque, es de las colectivas, es de la señora Juanita que se levanta todos los días a abrir su tienda, es de las mujeres que maternan, es de las mujeres que cuidan, de las mujeres que se dedican a hacer que esta sociedad funcione, porque las mujeres no solo han hecho historia, siguen haciéndola, la hacemos nosotras, la hacemos todos los días, invitamos a este Cabildo a respaldar esta iniciativa con responsabilidad, con visión de futuro y con un firme compromiso en que la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres no se va a lograr si es que no hacemos de esto realidad, pero sobre todo ONU mujeres dice que aún nos faltan aproximadamente 150 años para lograr la igualdad y desde este espacio lo que quisiera es que esa igualdad y ese granito de arena sea una realidad, para mí será un orgullo que al terminar esta gestión o incluso antes, nombres como el de Irene Robledo aparezcan en una de las calles, que Margarita Neri no solamente sea reconocida por las niñas sino también por las mujeres que habitan, que Valentina Ramírez sea nombrada porque en la revolución no fue, que Matilde Montoya pueda aparecer también en las calles de San Pedro Tlaquepaque, que Josefa Ortiz sea reconocida por el trabajo real que hizo no solamente por ser la esposa de alguien, que María Elena Caso pueda también identificarse no solamente como una zoóloga importante y bióloga sino también como una referenta en la ciencia, porque las mujeres en la ciencia existen y resisten, mientras que Alejandra Jáidar también debería aparecer como una de las primeras mujeres físicas nucleares, que hizo revolución cuando se nombró física y no físico, y Elvia Carrillo Puerto ni hablar de ella que fue una lideresa feminista mexicana que ha cambiado la historia y que ha hecho que nosotras podamos ocupar los diferentes espacios de representación popular, es por ello compañeras y compañeros, que creo que esta iniciativa de Mujeres Haciendo Historia no se trata de palabras, se trata justamente de hacer historia , es cuánto Presidenta.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias regidora, continúe por favor Secretario, adelante Regidora Regina.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla la Regidora Regina Martínez González: Eh, Regidora Cristina, yo quisiera felicitarle eh, a nombre de todas las compañeras por habernos incluido en la presentación de, de dicha iniciativa, creemos que es importante y más para nuestro municipio porque la historia de Tlaquepaque se ha visto marcada por muchas Presidentas, eh, tenemos una historia de muchas Presidentas y, y es momento de, de seguir nombrando y… pues muchas felicidades de verdad.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias regidora, ¿alguien más?, adelante Secretario, por favor.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Por instrucciones de la Presidenta, someto en votación económica la aprobación del turno propuesto a comisión, las y los integrantes del Ayuntamiento que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, las y los integrantes que estén por la negativa, en abstención, mayoría por la afirmativa, Presidenta.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias, se aprueba el turno propuesto a laComisión Edilicia de Nomenclatura, Estacionamientos y Estacionómetros como convocante, a la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, Parques, Jardines y Ornato y a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvantes. **Estando presentes 19 (diecinueve) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 19 (diecinueve) votos a favor, por lo que en unanimidad fue aprobado** **el turno a comisión** presentado por las ***Regidoras Cristina Patricia Carrasco Acosta, Andrea Janette Ramírez García****,* ***Mirna Citlalli Amaya de Luna, Laura Eliezer Alcántar Díaz, Norma Angelica Alatorre Blas, y Regina Martínez González,*** bajo el siguiente:------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO NÚMERO 090/2025/TC**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ÚNICO**.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autorizael turno a la ***Comisión Edilicia de Nomenclatura, Estacionamientos y Estacionómetros*** *como* ***convocante, a la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, Parques, Jardines y Ornato; y la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto*** *como* ***coadyuvantes****, para el estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa que tiene por objeto la creación del proyecto* ***“Mujeres Haciendo Historia”****, el cual propone asignar nombres de mujeres a calles que carecen de nomenclatura como a aquellas que formen parte de nuevos desarrollos urbanos en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco***.**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FUNDAMENTO LEGAL.-**artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 34, 35 y 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4 fracción I, 39 fracción VI, 130, 131, 133, 134, 141 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de *Nomenclatura, Estacionamientos y Estacionómetros;* Presidenta Municipal/ Presidenta de la Comisión edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto; Regidora Presidenta de la Comisión edilicia de *Calles y Calzadas, Parques, Jardines y Ornato;*,para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Le pido por favor, Secretario continúe.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Con su permiso Presidenta, **5.4.-** Se recibió*Iniciativa suscrita por el* ***Regidor Marco Antonio Fuentes Ontiveros,*** *mediante la cual propone el turno a la* ***Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos*** *como* ***convocante,*** *y a la* ***Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto*** *como* ***coadyuvante,*** *para el estudio, análisis y dictaminación del proyecto que tiene por objeto* ***adicionar una fracción al artículo 36 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque,*** es cuánto**.**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Asunto:** Se presenta iniciativa de turno a comisión que tiene por objeto modificar el artículo 36 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

**AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO**

**DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

**PRESENTE**

**Marco Antonio Fuentes Ontiveros,** en mi carácter de regidor del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; me permito someter a consideración de este Órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE TURNO A COMISIÓN** que tiene por objeto **adicionar una fracción al artículo 36 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque**, de conformidad con los siguientes:

**Exposición de Motivos:**

**1.-** El artículo 36 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque establece las facultades de las regidoras y los regidores, entre las que se incluyen la presentación de iniciativas, la deliberación de políticas públicas y el seguimiento de los servicios municipales, funciones que son esenciales para el equilibrio democrático y el funcionamiento del Ayuntamiento, de la manera siguiente:

***“Artículo 36.-*** *Son facultades de las Regidoras y Regidores.*

* 1. *Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos del presente reglamento;*
  2. *Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión a la Presidenta o Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;*
  3. *Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando la Presidenta o Presidente Municipal se rehusé a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos del presente reglamento;*
  4. *Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de las servidoras y servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;*
  5. *Solicitar y obtener copias certificadas de las actas de sesiones que celebre el Ayuntamiento;*
  6. *Tomar parte con voz y voto, en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento;*
  7. *Asistir con derecho a voz, a las reuniones de comisión de las que no forme parte; y*
  8. *Las demás que establezcan las constitución federal y estatal y demás leyes y reglamentos.”* ***Sic***

No obstante, dicho artículo requiere ser fortalecido para garantizar que estas facultades puedan ejercerse en condiciones de equidad, profesionalismo y autonomía.

**2.-** Se ha venido presentando una práctica en diversos municipios, sin importar el color de quien gobierna que a las regidoras y regidores de oposición se les castiga (por así decirlo) con limitar la contratación de su personal de confianza, en específico y para ser más claros quienes eligen para que se los asesore, es decir, al personal de su entera confianza.

Con ello, se limita la función de las y los regidores de oposición, quienes, por miedo a represalias, muchas de las veces se ven impedidos para realizar las observaciones de los temas que suelen tratarse en el pleno, resaltando que muchas de las veces esas observaciones son correctas y cruciales para el desempeño de la función pública y que no se caiga en actos ilegales que termine solapando el pleno.

Uno de los principios esenciales del régimen democrático y del Estado de derecho es que las y los representantes populares puedan ejercer sus funciones con libertad, responsabilidad y respaldo técnico, sin presiones ni condiciones impuestas por factores externos. No se trata únicamente de una cuestión operativa, sino de una obligación institucional que garantiza el derecho de la ciudadanía a contar con gobiernos que decidan con base en información objetiva, técnica y legal, gobernando así para todos y todas.

**3.-** Con ello también se ve limitada la calidad de las iniciativas y los asuntos que se presentan para ser votados en las sesiones de cabildo, debido a que como ya se dijo, se juega con la estabilidad laboral de las personas que trabajan para las y los regidores, sobre todo cuando se trata de regidoras y regidores que son de partidos contrarios a los que se encuentran en el poder.

Cabe recordar que el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que **todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos**, entre los que se encuentra el derecho a la participación política en condiciones de equidad, así como el derecho de las y los habitantes de San Pedro Tlaquepaque a contar con un gobierno eficaz, transparente e imparcial.

A través de esta modificación, se busca no solo brindar una herramienta efectiva para el trabajo edilicio, sino también elevar la calidad de las deliberaciones y decisiones del Cabildo, fomentando una administración pública verdaderamente orientada al bienestar de todas y todos los tlaquepaquenses.

**4.-** Partiendo de este análisis se propone realizar la modificación al artículo 36 con la adición de una fracción y que se recorran las demás para quedar de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Como se establece actualmente.** | **Propuesta.** |
| ***“Artículo 36.-*** *Son facultades de las Regidoras y Regidores.*   * 1. *Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos del presente reglamento;*   2. *Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión a la Presidenta o Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;*   3. *Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando la Presidenta o Presidente Municipal se rehusé a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos del presente reglamento;*   4. *Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de las servidoras y servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;*   5. *Solicitar y obtener copias certificadas de las actas de sesiones que celebre el Ayuntamiento;*   6. *Tomar parte con voz y voto, en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento;*   7. *Asistir con derecho a voz, a las reuniones de comisión de las que no forme parte; y*   8. *Las demás que establezcan las constitución federal y estatal y demás leyes y reglamentos.”* | ***“Artículo 36.-*** *Son facultades de las Regidoras y Regidores.*   * 1. *Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos del presente reglamento;*   2. *Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión a la Presidenta o Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;*   3. *Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando la Presidenta o Presidente Municipal se rehusé a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos del presente reglamento;*   4. *Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de las servidoras y servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;*   5. *Solicitar y obtener copias certificadas de las actas de sesiones que celebre el Ayuntamiento;*   6. *Tomar parte con voz y voto, en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento;*   7. *Asistir con derecho a voz, a las reuniones de comisión de las que no forme parte; y*   8. ***Contar, cuando menos, con dos personas de su entera confianza, que posean el perfil técnico y profesional adecuado para apoyarles en el desempeño de sus funciones edilicias. Estas personas serán designadas directamente por la regidora o el regidor correspondiente y solo podrán ser removidas a petición escrita de quien solicitó su contratación, o bien, en caso de incurrir en responsabilidad administrativa conforme a las leyes aplicables.***   ***La permanencia de este personal no estará sujeta a la aprobación ni decisión de autoridad diversa a quien lo haya propuesto, con el fin de garantizar el ejercicio libre, técnico y autónomo de las funciones de representación, análisis y deliberación que la ley confiere a las y los integrantes del Ayuntamiento.***   * 1. *Las demás que establezcan las constitución federal y estatal y demás leyes y reglamentos.”* |

**Considerados:**

**I.-**  El Municipio libre es un orden de gobierno, así como la base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica, patrimonio propio con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la del Estado de Jalisco.

**II.-** Cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y se integra por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de re regidoras y regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que determina la ley de la materia. Para el despacho de los asuntos administrativos y para auxiliar en sus funciones al Ayuntamiento, en cada Municipio se puede crear, mediante ordenamiento municipal, las dependencias y oficinas que se consideren necesarias, atendiendo a las posibilidades económicas y a las necesidades de cada municipio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el articulo 115 fracciones l y ll de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracciones l y ll, 77 fracción ll de la Constitución política del Estado de Jalisco; artículos 1,2,3, 40 fracción II, 41 fracción II, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; numerales 1, 2, 3, 24, 34, 93 fracción I, 94 fracciones II, VII, VIII, XV, 137, 140 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; tenemos a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en Pleno los siguiente:

**Punto de Acuerdo:**

**Único.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el **Turno a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos** como ***Convocante*** y la **Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto** como ***Coadyuvante*** para el estudio, análisis y en su caso dictaminación de la modificación propuesta al artículo 36 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, a saber:

**Notifíquese. -**  A la Presidencia Municipal, al Síndico Municipal, a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos y a la Presidencia de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, así como a las demás dependencias y servidores públicos involucrados.

**Atentamente**

**“2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y Sífilis en Jalisco”.**

**Lic. Marco Antonio Fuentes Ontiveros.**

Regidor del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, le solicito consulte en votación económica la aprobación del turno propuesto a comisión.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Por instrucciones de la Presidenta, someto en votación económica la aprobación del turno propuesto a comisión, las y los integrantes del Ayuntamiento que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, las y los integrantes que estén por la negativa, en abstención, mayoría por la afirmativa, Presidenta.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias, se aprueba el turno propuesto a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como convocante, y a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante. **Estando presentes 19 (diecinueve) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 19 (diecinueve) votos a favor, por lo que en unanimidad fue aprobado** **el turno a comisión** presentado por el ***Regidor Marco Antonio Fuentes Ontiveros,*** bajo el siguiente:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO NÚMERO 091/2025/TC**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ÚNICO**.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autorizael turno *a la* ***Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos*** *como* ***convocante,*** *y a la* ***Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto*** *como* ***coadyuvante,*** *para el estudio, análisis y dictaminación del proyecto que tiene por objeto* ***adicionar una fracción al artículo 36 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.***-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FUNDAMENTO LEGAL.-**artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 34, 35 y 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4 fracción I, 39 fracción VI, 130, 131, 133, 134, 141 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Legislativos; Presidenta Municipal/ Presidenta de la Comisión edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: En el desahogo del **SEXTO PUNTO** del orden del día, correspondiente a la **lectura, en su caso debate y aprobación de Dictámenes de Comisiones Edilicias,** se le concede el uso de la voz al Secretario paraque dé lectura a los dictámenes agendados en este punto.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Se informa Presidenta, que no hay dictámenes agendados en este punto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, para antes de iniciar con el desahogo del **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, correspondiente a las iniciativas de aprobación directa, se solicita se apruebe en bloque la dispensa de lectura de las mismas, en virtud de que los proyectos han sido circulados con anticipación y enviados de manera electrónica para su estudio y análisis, repito, es solamente la lectura de las mismas, en consecuencia le solicito al Secretario, consulte en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura de las mismas.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Por instrucciones de la Presidenta, les pregunto en votación económica s se aprueba la dispensa de la lectura, las y los integrantes del Ayuntamiento que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, las y los integrantes que estén por la negativa, en abstención, mayoría por la afirmativa, Presidenta.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas de aprobación directa.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Continuando con el desahogo del séptimo punto del orden del día, se le concede el uso de la voz al Secretario para que dé lectura a las iniciativas agendadas.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Con su permiso Presidenta, doy lectura, **7.1.-** *Iniciativa de aprobación directa suscrita por la* ***Mtra. Laura Imelda Pérez Segura, Presidenta Municipal,*** *mediante la cual propone se apruebe y se autorice la* ***"Campaña de Matrimonios Igualitarios 2025",*** *la cual se llevará a cabo del* ***01 de junio al 30 de junio de 2025****, en todas las oficinas del* ***Registro Civil de San Pedro Tlaquepaque,*** *es cuanto Presidenta.*--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

***AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL***

***DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.***

***PRESENTE.***

La que suscribe **Mtra. Laura Imelda Pérez Segura,** en mi carácter de Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 137, 140 fracción II y 142 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; me permito someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la presente:

**INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA.**

Que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, autorizar la "**Campaña de Matrimonios Igualitarios 2025"** la cual se llevará a cabo del **01 de junio al 30 de junio de 2025**, en todas las oficinas del Registro Civil de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco con base en la siguiente:

**Exposición de Motivos.**

El respeto, la equidad y la no discriminación son principios fundamentales consagrados tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en los tratados internacionales de los que México forma parte. Entre ellos, destaca el derecho de todas las personas a contraer matrimonio sin distinción por motivos de orientación sexual o identidad de género. La lucha por el reconocimiento del matrimonio igualitario en México es, ante todo, una lucha por la igualdad, la justicia y la dignidad humana.

Durante décadas, las parejas del mismo sexo han sido excluidas del marco legal que regula las uniones civiles, lo que ha tenido como consecuencia la negación de derechos fundamentales como la seguridad jurídica, el acceso a servicios de salud compartidos, la herencia, la toma de decisiones médicas y la protección de la familia en todas sus formas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, y que queda prohibida toda discriminación motivada por preferencia sexual, entre otras causas. Asimismo, el artículo 4º reconoce la igualdad entre el hombre y la mujer ante la ley, principio que, por interpretación extensiva y por resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también protege la igualdad en el acceso al matrimonio para todas las personas, sin distinción de sexo.

Bajo este tenor, el matrimonio igualitario ha sido reconocido en el estado de Jalisco desde el año 2022, tras la reforma a los artículos 258, 260 y 267 del Código Civil del Estado de Jalisco, lo cual representa un avance significativo en materia de derechos humanos. No obstante, persisten barreras socioculturales y administrativas que inhiben el acceso pleno y libre de las parejas del mismo sexo a este derecho.

Sin embargo, también persisten resistencias culturales, estigmas y actos de discriminación que deben ser enfrentados mediante campañas institucionales que promuevan una cultura de respeto, inclusión y reconocimiento de los derechos de todas las personas

San Pedro Tlaquepaque, como municipio con profunda vocación cultural, socialmente progresista y con una administración pública comprometida con los derechos humanos, tiene la responsabilidad de garantizar el ejercicio pleno de este derecho desde el ámbito local. El fomento del matrimonio igualitario desde el ámbito municipal contribuiría a normalizar la diversidad en el espacio público, enviar un mensaje claro contra la discriminación y consolidar a San Pedro Tlaquepaque como un municipio que garantiza derechos para todas las personas, sin excepciones.

En este sentido, la implementación de acciones afirmativas que faciliten, difundan y normalicen el acceso al matrimonio igualitario es una expresión concreta del mandato constitucional de no discriminación y promoción de la igualdad sustantiva.

Además, el municipio ha sido históricamente un espacio de diversidad, creatividad e inclusión. Contar con una política municipal activa que impulse el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ fortalece no solo la vida institucional, sino también el tejido social, al fomentar el respeto, la convivencia armónica y la justicia social.

Una campaña formal durante el mes de junio en el marco del Mes del Orgullo LGBTIQ+ permitiría al municipio cumplir con su obligación de proteger y promover derechos humanos de manera activa. Además, facilitaría que más personas conozcan sus derechos, se sientan seguras para ejercerlos, y puedan acceder a servicios sin prejuicios ni barreras administrativas.

Es deber del Ayuntamiento garantizar que todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto, y que el ejercicio de sus derechos no esté condicionado por prejuicios o estigmas. El matrimonio igualitario no es un privilegio, es un derecho humano que debe ser protegido, promovido y facilitado

Este tipo de acciones no solo tienen un efecto jurídico o institucional, sino también un profundo impacto simbólico y social, ya que visibilizan la diversidad existente y refuerzan la idea de que todas las formas de amor son legítimas y dignas de protección.

En conclusión, promover el matrimonio igualitario en San Pedro Tlaquepaque no es una concesión ni una excepción: es una obligación ética del gobierno municipal. Impulsar políticas inclusivas y campañas públicas que respalden este derecho representa un paso fundamental hacia una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de:

**ACUERDO.**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque aprueba y autoriza la implementación de la **"Campaña de Matrimonio Igualitario 2025"**, mediante la cual se celebrarán **matrimonios igualitarios de manera completamente gratuita**. Esta campaña se llevará a cabo del **01 al 30 de junio de 2025** en todas las oficinas del Registro Civil del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Reafirmando el compromiso institucional con la igualdad y la inclusión social.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza, instruir y facultar al Secretario de Administración y Finanzas, para que realice los trámites y procedimientos necesarios a efecto de dar cumplimiento al acuerdo primero de la presente iniciativa.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza, instruir a la Dirección del Registro Civil, para que una vez concluida la campaña remita un informe al Pleno del Ayuntamiento, respecto al número de actas expedidas sin costo a los residentes de nuestro municipio.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza, instruir a la Dirección de Comunicación Estratégica, para que realice la difusión de la **“Campaña de Matrimonios Igualitarios 2025”.**

**TRANSITORIOS.**

**ÚNICO.** El presente acuerdo, entrara en vigor al momento de su aprobación.

***NOTIFÍQUESE.–*** *A las y los titulares de la* ***Sindicatura Municipal, Secretaría General del Ayuntamiento, Secretaría de la Consejería Jurídica, Dirección de Registro Civil Secretaría de Administración y Finanzas, Dirección de Ingresos, Secretaría de la Contraloría Municipal y Combate a la Corrupción y Dirección de Comunicación Estratégica,*** *lo anterior para conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.*

**ATENTAMENTE**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; A la fecha de su presentación.

**MAESTRA LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA**

**PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, proceda ponerla a discusión y análisis, bajo el siguiente mecanismo: una ronda de tres oradoras u oradores a favor y tres oradoras u oradores en contra.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Como lo indica Presidenta, a continuación, se abre el registro de oradoras u oradores, quienes deseen participar, sírvanse levantar la mano, manifestando su nombre y el sentido de su posicionamiento, Regidora Regina.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla la Regidora Regina Martínez González: Regina Martínez, a favor.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: ¿Alguien más?, adelante regidora.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Habla la Regidora Regina Martínez González: Yo celebro la iniciativa de nuestra Presidenta Municipal, porque considero que el respeto, la equidad y la no discriminación, son principios fundamentales consagrados tanto en la Constitución Política de los Estados Mexicanos así como en los tratados internacionales de los que México forma parte, entre ellos destaca el derecho de todas las personas a contraer matrimonio sin distención por motivos de orientación sexual o identidad de género, la lucha por el reconocimiento del matrimonio igualitario en México es ante todo una lucha por la igualdad, la justicia y la dignidad humana, y creo que si nosotros como ayuntamiento les reconocemos sus derechos y damos espacio para que estos mismos sean celebrados, estamos avanzando como sociedad, como gobierno, y creo que todos debemos de estar en el mismo sentido, es cuánto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Muchas gracias regidora, ¿alguien más?, adelante Regidora Cristina.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla Regidora Cristina Patricia Carrasco Acosta: Con su venia Secretario, Presidenta, creo que hay que celebrar la *Campaña de Matrimonios Igualitarios* *2025*, pero sobre todo bueno, el día de hoy desde la regiduría les dimos esta imagen que dice "Orgullo ser de Tlaquepaque”, y hay que recordar que amor es amor y no solamente en junio mes del orgullo de la visibilidad de las personas de la diversidad sexual, sino todo el año el respeto a los derechos humanos de las personas que pertenecen a este grupo es fundamental y creo que esta debe ser solamente la punta de lanza de una serie de iniciativas que generen una protección a los derechos humanos de las personas de la diversidad, felicidades Presidenta, es cuánto.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Muchas gracias Regidora Regina, Cristina, perdón, ¿alguien más que guste hacer uso de la voz?, adelante Presidenta.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, antes de que se someta a votación la presente iniciativa, solamente hacer una muy brevísima reflexión, en nuestra sociedad hemos normalizado muchas cosas que durante años se han repetido sin que llamen la atención de absolutamente nadie porque se han visto así, normales, ejemplo de ello la violencia en las parejas y hasta los narco corridos, afortunadamente el avance de nuestra sociedad nos va empujando a identificar cuáles cosas no deben de imperar en nuestra sociedad, por otro lado hay otras cosas que siendo derechos se ven como anormales y que también el avance de nuestra sociedad ha logrado que se instauren en su lugar que les corresponde, ejemplo de ello incluso el voto de la mujer en nuestro país y hoy el derecho que tienen las personas del mismo sexo a contraer matrimonio, por eso con esta iniciativa que es un, una muestra nada más de muchas otras cosas que podemos hacer para avanzar a una sociedad donde se respeten plenamente los derechos, todos los derechos de todas las personas, es que buscamos visibilizar, normalizar, y no por ningún motivo discriminar a las personas que por supuesto gozan de sus derechos y deben ser estos respetados en el mes eh, conmemorativo de este reconocimiento, el mes de junio, celebramos la presentación y creo yo eh, próxima aprobación de esta iniciativa, muchas gracias, una vez, perdón.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: ¿Alguien más?, ¿algún orador más?, le informo Presidenta que no hay más oradoras ni oradores registrados.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Muchas gracias Secretario, una vez discutido el tema, le pido por favor someta en votación económica la iniciativa de aprobación directa propuesta para este punto.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Por instrucciones de la Presidenta, someto en votación económica, la iniciativa de aprobación directa propuesta, las y los integrantes del Ayuntamiento que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, las y los integrantes que estén por la negativa, en abstención, mayoría por la afirmativa, Presidenta.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias, se aprueba la iniciativa que propone y autoriza la **"Campaña de Matrimonio Igualitario 2025"**, al igual que se llevará a cabo del **01 junio al 30 de junio de 2025** en todas las oficinas del Registro Civil de San Pedro Tlaquepaque. **Estando presentes 19 (diecinueve) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 18 (dieciocho) votos a favor y 01 (uno) voto en abstención, por lo que fue aprobada por mayoría la iniciativa de aprobación directa** presentada por la **Mtra. Laura Imelda Pérez Segura, Presidenta Municipal,** bajo el siguiente:-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO NÚMERO 092/2025**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque aprueba y autoriza la implementación de la **"Campaña de Matrimonio Igualitario 2025"**, mediante la cual se celebrarán **matrimonios igualitarios de manera completamente gratuita**. Esta campaña se llevará a cabo del **01 al 30 de junio de 2025** en todas las oficinas del Registro Civil del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Reafirmando el compromiso institucional con la igualdad y la inclusión social.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza, instruir y facultar al Secretario de Administración y Finanzas, para que realice los trámites y procedimientos necesarios a efecto de dar cumplimiento al acuerdo primero de la presente iniciativa.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza, instruir a la Dirección del Registro Civil, para que una vez concluida la campaña remita un informe al Pleno del Ayuntamiento, respecto al número de actas expedidas sin costo a los residentes de nuestro municipio.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza, instruir a la Dirección de Comunicación Estratégica, para que realice la difusión de la **“Campaña de Matrimonios Igualitarios 2025”.**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**TRANSITORIOS.**

**ÚNICO.** El presente acuerdo, entrara en vigor al momento de su aprobación.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FUNDAMENTO LEGAL.-**artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 34, 35 y 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4 fracción I, 39 fracción VI, 133, 134, 140 fracción II, del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal de la Secretaría de Administración y Finanzas; Encargado de la Secretaría de la Contraloría Municipal y Combate a la Corrupción; Secretaría de la Consejería Jurídica, Director de Ingresos, Dirección de Comunicación Estratégica, Director del Registro Civil; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Le pido por favor Secretario, continúe con la siguiente iniciativa.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Con su permiso Presidenta, doy lectura, **7.2.-** *Iniciativa de aprobación directa suscrita por la* ***Mtra. Laura Imelda Pérez Segura, Presidenta Municipal,*** *mediante la cual propone se apruebe y se autorice* ***habilitar como recinto oficial*** *la finca marcada con el número 191 de la calle Prisciliano Sánchez de la cabecera municipal, donde se ubica el* ***Museo Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro del Centro Cultural El Refugio****, a efecto de celebrar* ***Sesión Solemne*** *para conmemorar el* ***204 Aniversario de la Proclama de la Independencia de la Nueva Galicia en San Pedro Tlaquepaque, las 24 horas del día viernes 13 de junio del año 2025,*** *es cuanto Presidenta.*----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL**

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

**P R E S E N T E.**

La que suscribe **Mtra. Laura Imelda Pérez Segura** en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracciones I y II y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 10, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 27 fracción XII, 28, 137 y 142, del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; me permito someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la presente:

**INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA**

Que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice **habilitar como recinto oficial**, la finca marcada con el número 191 de la Calle Prisciliano Sánchez, de la cabecera municipal, donde se ubica el **Museo Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro del Centro Cultural El Refugio,** a efecto de celebrar Sesión Solemne para conmemorar el **204** aniversario de la **Proclama de la Independencia de la Nueva Galicia en San Pedro Tlaquepaque, habilitando las 24 horas del día viernes 13 de junio del año 2025.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**I.-** Esta tierra fue el escenario y sus antepasados recibieron al liberador Don Miguel Hidalgo y Costilla, la villa alfarera fue testigo de la adhesión del Plan de Iguala que hoy conmemoramos, además también recibimos al Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García, hecho que confirma la presencia de nuestro Municipio en las causas de la Patria.

**II.-** San Pedro Tlaquepaque, tierra alfarera de gente hospitalaria que ha puesto en alto nuestra historia, al ser protagonistas de hechos relevantes, que anteriormente fue la puerta de entrada de la Nueva Galicia a través de la que hoy se conoce como la ruta de la Independencia.

**III.-** La lucha insurgente tenía sólo una alternativa, vencer o convencer a la jerarquía militar para poder construir e integrar un nuevo Gobierno, cuando el coronel Pedro Celestino Negrete al mando de las fuerzas realistas emplazadas en Lagos de Moreno, se trasladó a esta villa de San Pedro Tlaquepaque, el 12 de junio para proclamar su adhesión y la de los cuerpos a su mando al Plan de Iguala, frente a esta situación el coronel Negrete y vislumbrando el momento oportuno fijó la proclamación de Independencia para el día 16 de junio. Acuartelado en esta población, en la casa de Don Francisco Martínez Negrete y en compañía del capitán Eduardo Laris y del Coronel José Antonio Andrade, sin aguardar al día 16, fijado con anterioridad, el miércoles 13 de junio, en este mismo sitio a las diez de la mañana, la tropa juró el Plan de Iguala. Cruz, el intendente se presentó en el cuartel para tratar de contener y echar marcha atrás al movimiento, pero éste fue recibido por la oficialidad en San Pedro con el grito **“Independencia Hoy o Muerte”** y Negrete añadió que habiéndose proclamado ya la Independencia en San Pedro; pasaría aquella misma tarde del día 13 con su división a hacerla jurar solemnemente en la capital de la Nueva Galicia con lo que no le quedó a Cruz otro remedio que salir de la ciudad. En efecto, aquella misma tarde reunidos en la Garita de San Pedro, con Negrete a la cabeza, encaminaron hacia Guadalajara y entraron las tropas a la ciudad en medio de una inmensa algarabía que con el mayor entusiasmo vitoreaba la Independencia. En la plaza central ya dispuesta para el acto y de idéntica forma como se hizo en Iguala, prestaron juramento a la tropa, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento en pleno, para acto seguido, Negrete da a conocer una proclama a todos los habitantes de la Nueva Galicia. En el lapso de diez días, se juró Independencia en 29 poblaciones jaliscienses, concluyendo las celebraciones el 23 de junio en la capital tapatía.

**IV.-** Un día 13 de junio, pero del año 1821, se recuerda y conmemora la Proclamación de la Independencia de la Nueva Galicia, siendo nuestro municipio el escenario memorable en la historia de san Pedro Tlaquepaque. (Casa histórica, calle Independencia 208, Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque) Tal día ha pasado de generación en generación ya que nos libramos de las cadenas de la esclavitud, se oprimió la tiranía de la colonización y en este municipio de San Pedro Tlaquepaque se abrieron las puertas de la libertad.

**V.-** Derivado de lo anterior, es que año con año, el día 13 de junio se conmemora y recuerda en Sesión Solemne del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, la Proclama de la Independencia de la Nueva Galicia y en este año celebramos **el 204 aniversario** de este suceso tan importante y relevante para todos los mexicanos y en especial para los Tlaquepaquenses.

**VI.-** La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala en su capítulo VI, denominado “De las Sesiones” párrafo tercero:

***Artículo 29****. Las sesiones del Ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, conforme lo determine éste:*

*III. Son* ***sesiones solemnes*** *las que se celebran para la conmemoración de aniversarios históricos y para la realización de aquellos actos o ceremonias análogas en importancia, cuando así lo determine el Ayuntamiento; y aquéllas en que concurran representantes de los Poderes de la Federación o del Estado, personalidades distinguidas de los Estados de la República u otros países.*

**VII.** Por su parte el Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, en su artículo 122 párrafo cuarto menciona que:

*…*El Ayuntamiento debe sesionar en el Salón de Sesiones, ubicado en el Interior del Palacio Municipal, o cuando la solemnidad del caso lo requiera o así lo determine el Ayuntamiento, este podrá sesionar en lugar distinto, mediante habilitación como recinto oficial del lugar en el que se pretenda sesionar.

**VIII.-** Podemos concluir aportando lo siguiente:

¡¡¡Así es como los pueblos forjan su historia, así es como el destino de las naciones se cumple, con la inquebrantable voluntad de todos aquellos que, sin miramientos personalistas, han dejado una huella importante que dio frutos!!! Hoy nosotros los Tlaquepaquenses herederos de aquellas gestas gloriosas de 1821 en el 204 Aniversario de la Proclamación de la Independencia de la Nueva Galicia, rendimos este homenaje a todos los que, con su esfuerzo, sacrifico y determinación dieron libertad.

**IX**.- Derivado de lo anterior es que se les propone habilitar la finca marcada con el número 191 de la Calle Prisciliano Sánchez, de la cabecera municipal, donde se ubica el **Museo Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro del Centro Cultural El Refugio** a efecto de celebrar sesión solemne para llevar a cabo en el mes de junio la conmemoración del 204 aniversario de **la proclama de la Independencia de la Nueva Galicia en San Pedro Tlaquepaque** ycon la debida oportunidad se convocará a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, para que tengan conocimiento del día y hora exacto en que se llevará a cabo la sesión solemne.

Por los fundamentos y motivos expuestos, se somete a la consideración de este pleno, el siguiente:

**Acuerdo**

**PRIMERO.-**  El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza habilitar como recinto oficial, la finca marcada con el número 191 de la Calle Prisciliano Sánchez, de la cabecera municipal, donde se ubica el **Museo Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro del Centro Cultural El Refugio,** a efecto de celebrar Sesión Solemne para conmemorar el 204 aniversario de la **Proclama de la Independencia de la Nueva Galicia en San Pedro Tlaquepaque, las 24 horas del**  **día viernes 13 de junio del año 2025.**

**SEGUNDO. -** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza hacer uso de la voz a la C. Presidenta Municipal, para dirigir un mensaje relativo a la Proclama de la Independencia de la Nueva Galicia en San Pedro Tlaquepaque; así como aquellos invitados especiales, para que refieran palabras en el contexto de la conmemoración.

**Notifíquese. -** A las y los Regidores, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a las dependencias involucradas para el cumplimiento del presente acuerdo.

**ATENTAMENTE.**

**“2025, AÑO DE LA MUJER ÍNDIGENA, AL DIA DE SU PRESENTACIÓN”.**

**Mtra. Laura Imelda Pérez Segura.**

**Presidenta Municipal**.

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, proceda a ponerla a discusión y análisis, bajo el siguiente mecanismo: una ronda de oradores u oradoras a favor y una ronda de oradoras u oradores en contra.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Como lo indica Presidenta, a continuación, se abre el registro de oradoras u oradores, quienes deseen participar, sírvanse levantar la mano, manifestando su nombre y el sentido de su posicionamiento. Le informo Presidenta que no hay oradores registrados.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, no habiendo oradores registrados, le pido por favor someta en votación económica la iniciativa de aprobación directa propuesta para este punto.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Por instrucciones de la Presidenta, someto en votación económica, la iniciativa de aprobación directa propuesta, las y los integrantes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, las y los integrantes que estén por la negativa, en abstención, mayoría por la afirmativa, Presidenta.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Se aprueba la iniciativa que propone y autoriza habilitar como recinto oficial el Museo Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro del Centro Cultural El Refugio, a efecto de celebrar Sesión Solemne para conmemorar el 204 aniversario de la Proclama de la Independencia de la Nueva Galicia en San Pedro Tlaquepaque, el día viernes 13 de junio del año 2025. **Estando presentes 19 (diecinueve) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 19 (diecinueve) votos a favor, por lo que en unanimidad fue aprobada la iniciativa de aprobación directa** presentada por la **Mtra. Laura Imelda Pérez Segura, Presidenta Municipal,** bajo el siguiente:------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO NÚMERO 093/2025**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRIMERO.-**  El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza habilitar como recinto oficial, la finca marcada con el número 191 de la Calle Prisciliano Sánchez, de la cabecera municipal, donde se ubica el **Museo Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro del Centro Cultural El Refugio,** a efecto de celebrar Sesión Solemne para conmemorar el 204 aniversario de la **Proclama de la Independencia de la Nueva Galicia en San Pedro Tlaquepaque, las 24 horas del día viernes 13 de junio del año 2025.**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO. -** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza hacer uso de la voz a la C. Presidenta Municipal, para dirigir un mensaje relativo a la Proclama de la Independencia de la Nueva Galicia en San Pedro Tlaquepaque; así como aquellos invitados especiales, para que refieran palabras en el contexto de la conmemoración.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**FUNDAMENTO LEGAL.-**artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 34, 35 y 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4 fracción I, 39 fracción VI, 133, 134, 140 fracción II, del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal de la Secretaría de Administración y Finanzas; Encargado de la Secretaría de la Contraloría Municipal y Combate a la Corrupción; Regidor José de Jesús Ramírez Contreras, Regidora Angelina Jara Robles, Regidor Mario Arturo Martínez Sevilla, Regidora María del Socorro Ortiz Zarate, Regidor Jonhattan Pérez Valadez, Regidora Alejandra del Rocío Badillo López, Regidora Cristina Patricia Carrasco Acosta, Regidor Julio Oswaldo García Santana, Regidora Andrea Janette Ramírez García, Regidor Luis Eduardo Ramírez Pérez, Regidor Efraín Cortés Díaz, Regidora Regina Martínez González, Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna, Regidor Marco Antonio Fuentes Ontiveros, Regidora Norma Angelica Alatorre Blas, Regidor Cesar Arturo Reynoso Mercado, Regidora Laura Eliezer Alcántar Díaz, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Le pido por favor Secretario, continúe con la siguiente iniciativa.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Con su permiso Presidenta, doy lectura, **7.3.-** *Iniciativa de aprobación directa suscrita por la* ***Mtra. Laura Imelda Pérez Segura, Presidenta Municipal, y el Regidor Mario Arturo Martínez Sevilla,*** *mediante la cual proponen se apruebe y se autorice el contrato de comodato de la propiedad municipal, ubicado en la colonia Parques de la Victoria, en la calle C. Francisco Cabañas Pardo entre las calles C. Alfredo Pistache Torres y C. Ángel “El Zapopan” Romero, denominado* ***“Parque Real Victorias”,*** *en materia educativa para el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Administración, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Centro Educativo incluyendo un Preescolar, Primaria y Secundaria,* es cuánto Presidenta*.*-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

**PRESENTE.**

Los que suscriben, Presidenta Municipal Mtra. Laura Imelda Pérez Segura y Regidor Mtro. Mario Arturo Martínez Sevilla, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 37 fracción IX, 39, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 137, 140 fracción II, 142 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y demás que resulten aplicables, tenemos a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la siguiente:

**INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA**

Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, **apruebe y autorice el contrato de comodato de la propiedad municipal, ubicada en la Colonia Parques de la Victoria, en la calle Francisco Cabañas Pardo, entre las calles Alfredo Pistache Torres y Ángel “el Zapopan” Romero denominado “Parque Real Victorias” en materia educativa para el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Administración, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Centro Educativo incluyendo un Preescolar, Primaria y Secundaria**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La educación es un derecho humano universal, pilar fundamental para el desarrollo social, económico y cultural de la población, consagrado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los Gobiernos Municipales, en corresponsabilidad con los Gobiernos Estatales y Federales, tienen el compromiso de garantizar condiciones adecuadas de acceso a la educación básica para todas las niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, la presente iniciativa tiene como finalidad coadyuvar a disminuir el rezago educativo y fortalecer la infraestructura educativa en zonas de creciente demanda poblacional dentro del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en tenor de lo siguiente:

**I.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, tiene facultad para aprobar las leyes en materia municipal, los bandos de policía, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdiccionales, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 37 fracción IX, 39, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 137, 140 fracción II, 142 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y demás que resulten aplicables.

**II.-** Dentro de la presente, se adjuntan los oficios descritos de los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 08 de noviembre del 2024 se recibió el oficio número 9732/914/2024 emitido por el Lic. Iván Omar González Solís, Delegado Regional de la Región Centro 3 Secretaría de Educación, dirigido a la Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura, solicitando la donación de un terreno de 11,924 m2 que se encuentra ubicado en la calle Cabañas Pardo Francisco en el Fraccionamiento Parques de la Victoria. Precisan la necesidad de establecer los servicios de educación Preescolar, Primaria y/o Secundaria, y solicita que se tramite el contrato de comodato.
2. Con fecha 11 de noviembre del 2024, se presentó el oficio número MAMS/031/2004 emitido por el Regidor Mario Arturo Martínez Sevilla, dirigido al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Subdirector de Patrimonio Municipal, solicitando información de dos predios uno de ellos el descrito con anterioridad, para ser entregado en comodato.
3. Con fecha 12 de noviembre del 2024 se recibió en la oficina del Regidor Mario Arturo Martínez Sevilla un oficio, bajo el número B.I.042/2024 N.A. de la Subdirección de Patrimonio Municipal Bienes Inmuebles, afirmando que son propiedad del municipio con uso de áreas verdes, además de entregarnos el régimen de propiedad, señalando como propietario al H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, e informando que por acuerdo del Ayuntamiento se aprobó otorgar el predio mencionado de 11,924 m2 en comodato el 01 de noviembre del 2011 y con fecha 12 de julio del 2012 se dejó sin efecto el acuerdo.
4. Con fecha 04 de febrero 2025 se recibió en la oficina del Regidor Mario Arturo Martínez Sevilla el oficio número 00409 realizado por el C. Ismael Carrillo Escobedo vecino de la colonia “La Cofradía” y respaldado con las firmas de los vecinos de dicha colonia, dirigido al Ing. Jesús Pablo Lemus Navarro, Gobernador del Estado de Jalisco, el cual, se turnó a la Dirección de Atención y Seguimiento con fecha de 7 de febrero del presente año, donde realizan la petición de un Centro Educativo.
5. Con fecha de recibido 07 de marzo 2025, se recibió el oficio número OFICIO/0363/7/2025 de la Dirección de Educación del Municipio de Tlaquepaque, de la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Educación, informando que, de acuerdo con el análisis técnico de la oferta y la demanda educativa, se proyecta la necesidad de creación de nuevos servicios educativos, por lo cual se pide al Municipio encuentre en la búsqueda de posibles terrenos en donación, lo cual facilitara la construcción de escuelas.

**III.-** Que el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Administración, con destino a la Secretaría de Educación, obtenga el contrato de comodato del predio seleccionado por la misma autoridad, por parte del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, para realizar la construcción de un Centro Educativo incluyendo un Preescolar, Primaria y Secundaria para el Municipio.

**IV.-** El Centro Educativo tiene los siguientes objetivos:

1. Cumplir con las necesidades de matrícula escolar en las colonias “La Cofradía, Parques de la Victoria, San Juan y Santibáñez” del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, combatiendo el rezago escolar de las niñas y niños.
2. Dar seguimiento y respuesta a la petición de las familias de Las Colonias La Cofradía, Parques de la Victoria, San Juan y Santibáñez de urgente para la construcción de un Centro Educativo, beneficiando a más de mil familias de Tlaquepaque.
3. Contribuir con espacios dignos y cercanos, mejorando la movilidad para todas y todos facilitando el acceso a la educación.
4. Otorgar certeza a los derechos humanos fundamentales de las niñas y niños sin discriminación alguna, motivados por el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**V.** Beneficios Sociales y Comunitarios

El proyecto de construcción de este Centro Educativo Integral tendrá un impacto positivo y trascendental en la calidad de vida de las familias de la zona, generando los siguientes beneficios:

* Reducción del rezago escolar.
* Mayor cobertura educativa.
* Disminución de tiempos y costos de traslado.
* Espacios dignos, seguros y adecuados para el aprendizaje.
* Atención a más de mil familias beneficiadas de forma directa.
* Desarrollo social e integración comunitaria.
* Promoción del bienestar, igualdad y derechos de la infancia.

**V.-** El objeto común del comodato es cumplir los requisitos por parte de la Secretaría de Educación Jalisco y el Municipio para la construcción de un Centro Educativo, para atender la necesidad principalmente de las niñas y niños, en prosecución de mejores condiciones educativas.

**VI.-** Al Municipio le corresponderá colaborar con las autoridades pertinentes para revisar y supervisar además de facilitar las obras de infraestructura y servicios públicos necesarias para cumplir con los requerimientos de su buen funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de este H. Cuerpo Edilicio los siguientes puntos de:

**ACUERDO**

**Primero.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza la firma del contrato de comodato de la propiedad municipal de 11,923.69 m2 ubicada en la colonia Parques de la Victoria, en la calle Francisco Cabañas Pardo, entre las calles Alfredo Pistache Torres y Ángel “el Zapopan” Romero denominado **“Parque Real Victorias”** en materia de Educación para la construcción de un Centro Educativo que incluye Preescolar, Primaria y Secundaria, dirigido al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Administración, con destino a la Secretaría de Educación, con vigencia a partir de la fecha de suscripción del contrato de comodato y terminé el 30 de septiembre del 2027, fecha en que finaliza la actual administración municipal, no obstante, después de este plazo, la vigencia del mismo podrá ser renovada y/o ampliada de común acuerdo entre “LAS PARTES” y de conformidad con la normatividad aplicable.

**Segundo.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Secretario de Administración y Finanzas de éste Municipio, para que firmen el comodato correspondiente.

**Tercero.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco aprueba y autoriza facultar al Síndico Municipal para que elaboré y realice los trámites pertinentes.

**Cuarto.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco aprueba y autoriza instruir al Subdirector de Patrimonio Municipal, para que desincorpore parcialmente de los bienes pertenecientes a este municipio, el predio descrito en el acuerdo primero de la presente iniciativa.

**Quinto.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza que el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Administración y con destino a la Secretaría de Educación, cubra los costos de los servicios públicos derivados del uso y mantenimiento del predio otorgado en comodato, incluyendo agua potable, energía eléctrica, y cualquier otro necesario para el desarrollo del proyecto educativo.

**Sexto.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y establece que el contrato de comodato será revocado automáticamente en caso de que no se inicien los trabajos de construcción del Centro Educativo durante el periodo de la presente administración municipal. Lo anterior, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del destino del predio en beneficio de la comunidad.

**Notifíquese.-** Al Síndico Municipal, Al Secretario de Administración y Finanzas, Al Secretario de la Contraloría y Combate a la Corrupción, a la Secretaria de Administración del Estado de Jalisco y a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**San Pedro Tlaquepaque Jalisco, a la fecha de su presentación**

**Mtra. Laura Imelda Pérez Segura**

**Presidenta Municipal**

**Mtro. Mario Arturo Martínez Sevilla**

**Regidor**

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, proceda a ponerla a discusión y análisis, bajo el siguiente mecanismo: una ronda de hasta tres oradoras u oradores a favor y tres oradoras u oradores en contra.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Como lo indica Presidenta, a continuación, se abre el registro de oradoras u oradores, quienes deseen participar, sírvanse a levantar la mano, manifestando su nombre y el sentido de su posicionamiento, Regidora Regina, Regidor Mario, Regidor Pepe, Regidor Marco, ¿alguien más?, adelante Regidora Regina.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla la Regidora Regina Martínez González: Compartirles que mi voto será a favor porque esta iniciativa responde a una legítima necesidad educativa, pero sin embargo, como posición responsable me gustaría que se estableciera un comité de seguimiento ciudadano y técnico, para poder garantizar que la obra se ejecute en tiempo y forma y que el predio no quede en el abandono, además también solicitar que se remita al Cabildo un proyecto ejecutivo y el cronograma de obra en un plazo máximo de 60 días, porque el, al menos lo que nos hicieron llegar no se está anexando un proyecto ejecutivo, ni de obra, ni un plano, ni un, ni un cronograma de construcción, no hay una claridad sobre el monto estimado de inversión, ni la fuente exacta de los recursos, quiero suponer que es a cargo del Gobierno del Estado, pero me gustaría que estos puntos quedaran claros y sería muy interesante que existan comités ciudadanos, es cuánto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Muchas gracias regidora, adelante Regidor Mario.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla el Regidor Mario Arturo Martínez Sevilla: Con su permiso Presidenta, compañeras regidoras y regidores, buenos días compañeros que nos acompañan y que nos ven en las diferentes redes sociales, pues sí les quiero comentar que tengo aquí 1,000 firmas ya, de los diferentes niveles educativos, nos dimos a la tarea de levantar el censo nosotros casa por casa, para identificar que son cinco colonias las que tienen la necesidad y efectivamente como dice la, la regidora, ese, ese costo económico tiene que recibirlo y finiquitarlo la Secretaría de Educación Jalisco a través del fideicomiso que se está manejando de FIDEDUC o en su defecto lo puede llevar a cabo a través de la *Escuela con Estrella* que tiene $ 5,700 millones de pesos destinados en este año, para poderse llevar a cabo yo creo que estos y 800 escuelas que tienen proyectados ellos para poderlo realizar, pero me voy al fundamento ¿qué es lo que está sucediendo aquí?, primero creo que está violentando el derecho de estos niños, es un derecho humano a que reciban la educación, el artículo tercero nos menciona que la educación debe de ser universal y accesible y la necesidad de la cercanía a las comunidades, la Ley General de Educación en su artículo 7, fracción tercera y quinta, menciona que el Estado debe de garantizar la equidad, la inclusión en la educación, asegurando que los servicios estén disponibles para todos, el artículo 13 de la misma Ley General de Educación, la fracción cuarta dice que corresponde a las autoridades locales prever la creación de planteles cuando la demanda lo justifique, lo que implica considerar la proximidad a los domicilios de los alumnos, son cinco, cinco colonias que por lo menos tienen 5 o 6 km que tienen que caminar para poder tener acceso a una escuela, y continúo, dice el programa sectorial de educación que es emitido por la Secretaría de Educación Jalisco que plantea como meta reducir las barreras geográficas al acceso a la educación, las normas técnicas para la infraestructura educativa INIFED dice que se considera la cercanía en la comunidad como un criterio para la localización de nuevos planteles educativos, con base en estos argumentos jurídicos expuestos y en el trabajo en conjunto que realizamos con la Presidenta Municipal, Laura Imelda Pérez Segura y su servidor, proponemos la creación de estos nuevos planteles educativos en el municipio y cabe destacar que existe el antecedente que desde hace tres administraciones anteriores no se ha construido ninguna escuela de nueva creación en San Pedro Tlaquepaque, lo cual refuerza la urgencia y la pertinencia de esta propuesta, y cierro yo nada más, que este proyecto se presentó desde octubre, en noviembre tuvimos una mesa de trabajo con la Dirección General de Planeación, con el Secretario de Educación y están solicitando ellos que pongamos a disposición los terrenos, para que ellos a través de la Dirección de Planeación y Programación y Presupuesto sea generado el recurso necesario para que se puedan construir este centro educativo que tanto va a beneficiar a estos alumnos que están quedando sin recibir su educación, es cuánto, Presidenta.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Muchas gracias Regidor Mario, adelante Regidor Pepe.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla el Regidor José de Jesús Ramírez Contreras: Con su venia Presidenta, compañeras y compañeros regidoras y regidores, público en general que nos acompaña y por supuesto el pueblo de Tlaquepaque que nos ve a través de las benditas redes sociales, reconocer esta iniciativa, este trabajo que me ha tocado ver desde muy cercas, que ha realizado nuestro compañero el profesor Mario, así también nuestra Presidenta Municipal, Laura Imelda Pérez Segura, porque como aquí ya se expresó pues justo es un derecho humano la educación y es lamentable que en nuestro municipio San Pedro Tlaquepaque muchos jóvenes no puedan, jóvenes y la niñez, no tengan acceso a esta misma por la situación de la lejanía de sus domicilios y por supuesto también por la falta de recursos, la falta de obras que en nuestro, en Tlaquepaque y esta escuela en particular pues va a beneficiar a una zona que por mucho tiempo se mantuvo en el abandono, son muchas las colonias que convergen, ya lo dijo el profesor Mario, cinco colonias las que van a estar ahí, pero en realidad son más eh, y son las zonas que lamentablemente pues administración tras, tras administración estuvieron rezagados en todo, tanto en servicios públicos como también en estos espacios para la juventud y para su desarrollo, todos hemos escuchado en diferentes espacios la estadística de que cuando una persona nace en un área donde no cuente con las oportunidades, donde no haya espacios para desarrollarse y se encuentren en pobreza, pues muy difícilmente van a salir de ahí, entonces lo que estamos haciendo nosotros, compañeras y compañeros, es dar un empujón y realmente equilibrar la balanza en Tlaquepaque, que todos tengan acceso a estos espacios porque aquí ya estamos cubriendo primaria, secundaria y kínder, esperemos que más adelante se cuenten con mayor espacios y oportunidades para que puedan completar todo el sistema de educación y que llegue a todas las personas, ahora como ya lo dijo el profesor Mario pues eh, y aquí también coincide la compañera Regina, pues que ahora las autoridades que van a recibir este predio pues si realicen y hagan su chamba, en este caso pues la Secretaría de Educación Jalisco a través de los programas que ya dijo el profesor Mario, ¿Por qué lo decimos?, porque lamentablemente en muchas ocasiones el municipio hace su parte, entrega los predios y simplemente ahí se encuentran sin utilizar, entonces esperemos que ahora sí haya voluntad, que más es voluntad política por parte de las autoridades estatales y en este caso cubran la necesidad que existe en esta área tan vulnerada eh, en sus derechos por muchas administraciones, entonces felicidades compañero Mario, felicidades Presidenta por esta iniciativa y esperemos ahora sí que la autoridad eh, estatal, pues cubra esta importante labor para las y los Tlaquepaquenses, es cuánto.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Muchas gracias Regidor Pepe, adelante Regidor Marco.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla el Regidor Marco Antonio Fuentes Ontiveros: Muchas gracias Secretario, compañeras y compañeros del Ayuntamiento, amigas y amigos presentes, antes de poder iniciar con mi aportación, Presidenta feliz cumpleaños, larga vida para usted y para sus seres queridos, ahorita traemos hasta el mariachi, hoy nos encontramos ante una iniciativa que va más allá de la simple gestión administrativa, es la autorización del contrato de comodato de un predio municipal ubicado en la colonia Parques de la Victoria con el noble propósito de construir un nuevo centro educativo, este acto aunque jurídico en su forma es profundamente social en su fondo, se trata de contribuir de manera decidida y concreta al desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes, este comodato no solo representa la entrega de un inmueble, representa la apertura de oportunidades, el acceso a la educación digna y a la construcción de un mejor futuro para las nuevas generaciones de San Pedro Tlaquepaque, además esta acción se inscribe en el marco del programa *Jalisco con Estrella*, impulsado por el gobierno de Jalisco, de la mano de nuestro amigo Pablo Lemus, de la coordinadora del programa nuestra amiga Fanny Padilla, que tiene como objetivo mejorar íntegramente la calidad educativa así como garantizar el acceso equitativo a la educación y dignificar los entornos escolares para muestra un botón donde acabamos de dar el banderazo para la rehabilitación de el jardín de niños de Tateposco, con una inversión millonaria que sin duda le dará una nueva cara a la institución, con esta colaboración San Pedro Tlaquepaque no solo se suma al programa sino que se convierte en protagonista de una política pública de gran alcance y alto impacto social, por ello mi voto es a favor, convencido que educar es gobernar con altura de miras, es cuánto Presidenta.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Muchas gracias Regidor Marco, ¿alguien más que guste hacer uso de la voz?, adelante Presidenta.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Sí, Bueno, reconocer el trabajo incansable que hace el Regidor Mario Martínez, sobre todo en estos temas, no nada más para los que es muy sensible sino también muy, insisto, tenaz y capaz eh, compartirles que hemos tenido preocupación por encontrar efectivamente terrenos para estos usos, para estos destinos, lamentablemente hay muchos de ellos que pues ya no están, algunos en vías de recuperación aquí con la colaboración del Licenciado Monterde y otros procedimientos legales, pero objetivamente son tres los asuntos que nos interesan sobre manera, el primero por supuesto tiene que ver con los centros educativos, escuelas, primarias, secundarias, preparatorias, que en este caso lo que se plantearía en el comodato propuesto sería que se realice durante esta administración por el gobierno del Estado, para así no extenderlo de manera indeterminada y que quede pues ahí en el olvido un terreno reservado y que nunca se construyó nada, eh, confiamos en que los buenos oficios del Regidor Mario Martínez así como el esfuerzo que hagamos en conjunto su servidora y todos quienes más quieran ayudar lleve a buen puerto este proyecto, el segundo también es eh, relacionado con la vivienda, sabemos que hay un proyecto eh, que ya está puesto en marcha de construir un millón de viviendas en el país por parte del gobierno Federal, la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para el que también ya estamos trabajando, hay ya algunos terrenos aceptados por los eh, organismos encargados del desarrollo de este programa y bueno pues esperamos muy pronto se concreten, y el tercer tema que tiene que ver también con tierra, con espacios, es uno que valdría la pena recordarle a nuestro Señor Gobernador que en campaña se comprometió con un hospital para Tlaquepaque, les recuerdo Tlaquepaque no tiene un solo hospital, no existe en el municipio metropolitano que es San Pedro Tlaquepaque con la importancia que este tiene y siendo el centro geográfico del área metropolitana no existe un solo hospital, de hecho no existía ningún tomógrafo ni particular, ni público, en ninguna institución pública, ni privada, en el municipio, hasta que el que ya hay hoy en la Cruz Verde Marcos Montero eh, en los Servicios Integrales que hoy ya están operando ahí, lo único que tenemos en territorio Tlaquepaque son dos pequeños clínicas del seguro social, por lo que en la anterior visita la Presidenta de la República y el Secretario, el titular del IMSS, les hicimos saber por supuesto la importancia, la relevancia de que sí exista un hospital en San Pedro Tlaquepaque y continuaremos insistiendo, también al Señor Gobernador que prometió, repito, un hospital en San Pedro Tlaquepaque, además de calles sin tierra, es cuánto Secretario.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Muchas gracias Presidenta, ¿alguien más que guste hacer uso de la voz?, le informo Presidenta que no hay más oradoras ni oradores registrados.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias, una vez discutido el tema, le pido por favor Secretario, someta en votación económica la iniciativa de aprobación directa propuesta para este punto.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Por instrucciones de la Presidenta, someto en votación económica, la iniciativa de aprobación directa propuesta, las y los integrantes del Ayuntamiento que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, las y los integrantes que estén por la negativa, en abstención, mayoría por la afirmativa, Presidenta.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Se aprueba la iniciativa que propone y autoriza el *contrato de comodato de la propiedad municipal, denominado* ***“Parque Real Victorias”,*** *para la construcción de un Centro Educativo incluyendo un Preescolar, Primaria y Secundaria.* **Estando presentes 19 (diecinueve) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 19 (diecinueve) votos a favor, por lo que en unanimidad fue aprobada la iniciativa de aprobación directa** presentada por la **Mtra. Laura Imelda Pérez Segura, Presidenta Municipal,** y el **Regidor Mario Arturo Martínez Sevilla,** bajo el siguiente:------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO NÚMERO 094/2025**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza la firma del contrato de comodato de la propiedad municipal de 11,923.69 m2 ubicada en la colonia Parques de la Victoria, en la calle Francisco Cabañas Pardo, entre las calles Alfredo Pistache Torres y Ángel “el Zapopan” Romero denominado **“Parque Real Victorias”** en materia de Educación para la construcción de un Centro Educativo que incluye Preescolar, Primaria y Secundaria, dirigido al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Administración, con destino a la Secretaría de Educación, con vigencia a partir de la fecha de suscripción del contrato de comodato y terminé el 30 de septiembre del 2027, fecha en que finaliza la actual administración municipal, no obstante, después de este plazo, la vigencia del mismo podrá ser renovada y/o ampliada de común acuerdo entre “LAS PARTES” y de conformidad con la normatividad aplicable.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Secretario de Administración y Finanzas de éste Municipio, para que firmen el comodato correspondiente.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco aprueba y autoriza facultar al Síndico Municipal para que elaboré y realice los trámites pertinentes.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco aprueba y autoriza instruir al Subdirector de Patrimonio Municipal, para que desincorpore parcialmente de los bienes pertenecientes a este municipio, el predio descrito en el acuerdo primero de la iniciativa.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza que el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Administración y con destino a la Secretaría de Educación, cubra los costos de los servicios públicos derivados del uso y mantenimiento del predio otorgado en comodato, incluyendo agua potable, energía eléctrica, y cualquier otro necesario para el desarrollo del proyecto educativo.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SEXTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y establece que el contrato de comodato será revocado automáticamente en caso de que no se inicien los trabajos de construcción del Centro Educativo durante el periodo de la presente administración municipal. Lo anterior, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del destino del predio en beneficio de la comunidad.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FUNDAMENTO LEGAL.-**artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 34, 35 y 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4 fracción I, 39 fracción VI, 133, 134, 140 fracción II, del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal de la Secretaría de Administración y Finanzas; Encargado de la Secretaría de la Contraloría Municipal y Combate a la Corrupción; Secretario de Administración del Estado de Jalisco, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, Director de Patrimonio, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Le pido por favor Secretario, continúe con la siguiente iniciativa.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Con su permiso Presidenta, doy lectura, **7.4.-** *Iniciativa de aprobación directa suscrita por la* ***Mtra. Laura Imelda Pérez Segura, Presidenta Municipal,*** *mediante la cual propone se apruebe y se autorice* ***otorgar en comodato los baños del Parián a la Unión de Propietarios de Centros Turísticos del Parián de Tlaquepaque,*** *es cuanto Presidenta.*--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

***AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL***

***DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.***

***PRESENTE.***

La que suscribe **Mtra. Laura Imelda Pérez Segura,** en mi carácter de Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 137, 140 fracción II y 142 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; me permito someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la presente:

**INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA.**

Que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, autorizar **“Otorgar en Comodato los Baños del Parián a la Unión de Propietarios de Centros Turísticos del Parián de Tlaquepaque”** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS****.**

El sitio conocido como el "Parián de Tlaquepaque", por su historia y tradición, es un emblema de gran trascendencia e interés público, siendo uno de los principales atractivos turísticos del municipio de San Pedro Tlaquepaque, la Zona Metropolitana de Guadalajara e incluso del estado de Jalisco.

Este espacio cultural y gastronómico cuenta con una plazoleta semi techada con un kiosko rodeado de jardines, circundada por 19 cantinas y restaurantes estilo mexicano, distribuidos armónicamente a lo largo de sus corredores internos y externos. Al centro de este magnífico espacio se puede acceder a través de cuatro pasillos diagonales que conducen a un ambiente de tradición y hospitalidad.

En uno de estos pasillos diagonales se encuentra un local de propiedad municipal donde se presta el servicio de sanitarios al público en general. Actualmente, este servicio es administrado por el DIF Tlaquepaque, el cual destina personal al manejo, mantenimiento y cobro de cuotas de los baños, conforme a lo estipulado en el Contrato de Comodato celebrado entre “EL MUNICIPIO” y “EL DIF TLAQUEPAQUE”, con fecha del 08 de enero de 2020.

No obstante, la distribución de recursos humanos y materiales en el DIF Tlaquepaque enfrenta desafíos derivados de las demandas crecientes en otros programas y apoyos que benefician directamente a la ciudadanía, especialmente a los grupos vulnerables. Es en este contexto que surge la necesidad de optimizar la gestión de los sanitarios ubicados en el Parián, considerando que dicha administración podría ser asumida por la Unión de Propietarios de Centros Turísticos del Parián de Tlaquepaque.

La Unión de Propietarios, al ser una organización directamente vinculada con la operación y promoción del Parián, tiene la capacidad y el interés de garantizar el uso óptimo del inmueble, el mantenimiento adecuado de las instalaciones y la prestación eficiente del servicio de sanitarios, asegurando además que se respete el cobro de una tarifa autorizada.

Lo más relevante es que esta medida permitirá destinar una suma mensual de $25,000.00 pesos al DIF Tlaquepaque, fortaleciendo así acciones dirigidas al bienestar social.

Esta iniciativa se presenta con la intención de maximizar el aprovechamiento de los recursos municipales y fomentar la participación de los actores locales en la mejora de los servicios públicos, al tiempo que se contribuye al desarrollo turístico y económico del municipio. De esta manera, se busca consolidar al Parián de Tlaquepaque como un referente de calidad en servicios para visitantes locales y turistas nacionales e internacionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de:

**ACUERDO.**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza revocar el contrato de comodato existente entre **“EL MUNICIPIO”** y **“EL DIF TLAQUEPAQUE”,** de fecha 08 de enero de 2020.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza **otorgar en comodato los baños del parián a la Unión de Propietarios de Centros Turísticos del Parián de Tlaquepaque**, en el cual se obliga a utilizar el bien para la conservación, mantenimiento óptimo del inmueble, las instalaciones y la prestación eficiente del servicio de sanitarios que están en el interior de "**EL PARIÁN DE TLAQUEPAQUE**". Asimismo, se encargará del cobro de la tarifa autorizada, destinando un monto mensual de $25,000.00 pesos al DIF Tlaquepaque, con el objetivo de fortalecer acciones orientadas al beneficio de los sectores y grupos más vulnerables de la sociedad.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza que el contrato de comodato con la Unión de Propietarios de Centros Turísticos del Parián de Tlaquepaque, tendrá vigencia durante el periodo de la presente administración municipal.

**TRANSITORIOS.**

**ÚNICO.** El presente acuerdo, entrara en vigor al momento de su aprobación.

***NOTIFÍQUESE.–*** *A las y los titulares de la* ***Sindicatura Municipal, Secretaría General del Ayuntamiento, Secretaría de la Consejería Jurídica, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Dirección de Patrimonio,*** *lo anterior para conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.*

**ATENTAMENTE**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a la fecha de su presentación.

**MAESTRA LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA**

**PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, proceda a ponerla a discusión y análisis, bajo el siguiente mecanismo: una ronda de tres oradoras u oradores a favor y tres oradoras u oradores en contra.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Como lo indica Presidenta, a continuación, se abre el registro de oradoras u oradores, quienes deseen participar, sírvanse a levantar la mano, manifestando su nombre y el sentido de su posicionamiento, Regidora Regina, Regidora Angelina, Regidor Pepe, ¿alguien más?, ¿alguien más?, perdón, adelante Regidora Regina.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Habla la Regidora Regina Martínez González: Aquí en, en esta iniciativa particularmente, yo quisiera saber si existe algún análisis financiero claro sobre cuánto es lo que se percibe actualmente de, del cobro de lo mismo, entiendo que el DIF actualmente cuenta con un comodato vigente, entonces eh… a lo que leí eh, la iniciativa establece que se entregará una cantidad de $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), y yo quisiera saber cuál va a ser la garantía de supervisión y de transparencia porque no encontré dónde se definiría quién audita el manejo de los recursos eh, qué pasará en caso de incumplimiento y si habrá algunas cláusulas de reversión o sanciones, aquí por ejemplo me, me alegra mucho saber que se está abriendo las puertas para que distintas asociaciones queden en las administraciones de los baños públicos que tienen a su cargo, de hecho vuelvo y lo, y lo reitero en la, en la iniciativa que tenemos ya turnada en… en la Comisión de Mercados, tianguis y Espacios Abiertos eh, también propuse que los baños estuviesen a cargo de la administración de todas las mesas directivas para que ellos vieran el retorno de su inversión, pues vaya el retorno de, de ese dinero y que con ese la misma administración pueda hacer pequeñas modificaciones, pequeños cambios y no esperar la buena voluntad de las administraciones, esto yo lo veo como un paso importante porque ya se está realizando, ya se está abriendo la entrega de comodatos a las asociaciones y pues lo veo con buenos ojos, únicamente esperar, saber si van a existir estas garantías y a cargo de quién estarán, es cuánto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Muchas gracias Regidora Regina, adelante Regidora Angelina.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla la Regidora Angelina Jara Robles: Con su venia Presidenta, yo veo bien eh, el dar en comodato eh, los baños del Parían y sobre todo porque tenemos mucho visitantes y pues eh, hay momentos en que no tienen el conocimiento de que tenemos baños aquí en el Parián y pues lógico que pues es accesible para ellos, y también estos $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) que se van a, al DIF eh, pues es necesario porque pues bien sabemos que es un organismo descentralizado y ellos necesitan eh, bastante recurso, porque si bien sabemos todos y todas, tenemos la *casa hogar La Esperanza,* en la cual vamos a tener, de hecho aprovecho les invito a todas y todos y también a los que nos ven a través de las redes sociales, mañana hay un evento donde se les invita para sensibilizarse y también apoyar de una manera este, sensible, humana, a todos estos niños y niñas y lo veo a bien Presidenta, pues muchas gracias porque este dinero se destina directamente a este organismo descentralizado que es el DIF, es cuanto Presidenta, gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Muchas gracias Regidora Angelina, adelante Regidor Pepe.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla el Regidor José de Jesús Ramírez Contreras: Con su venia Presidenta, compañeras y compañeros regidores, público de Tlaquepaque que nos ve a través de las benditas redes sociales, concuerdo con nuestra compañera Angelina Jara, esta es una iniciativa que va a beneficiar a nuestro sistema DIF, al DIF Tlaquepaque, que como ya lo hemos podido observar y constatar ha hecho un, una gran labor en esta administración, en primera cambiando la visión que se tenía de este espacio por mucha gente en Tlaquepaque porque si lo preguntamos y vamos casa por casa cuando hemos podido platicar con el pueblo nos damos cuenta que solamente hay dos vertientes por las que se reconoce al DIF, por una, por la repartición de las despensas que eran utilizados por personajes de la política de Tlaquepaque pues para mantener su base electoral y por el otro también que ubican al DIF por el hecho de presuntamente llevarse los niños de la calle, entonces hoy estamos haciendo un cambio por completo del DIF, la gente lo puede constatar y sobre todo pues que este espacio sirva para reconstruir el tejido social, en este caso la iniciativa que plantea le lleguen de manera directa al DIF $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales es espléndido, ya que en este caso pues estos baños también representan una carga para el propio DIF en su administración y creo que ya que sea una cuota mensual la que pueda recabar este organismo pues de verdad es un gesto de apoyo para todos los que forman parte de estos espacios para seguir reconstruyendo el tejido social en Tlaquepaque, ya lo dijo nuestra compañera Angelina, sorprendente que Tlaquepaque no haya tenido un albergue después de cuántos años, el primer albergue operado por la misma institución que sigue recibiendo como lo dijo Angelina Jara, niños que pues viven en ambientes de violencia, entonces creo que es importante que nosotros visibilicemos el trabajo del DIF, invito a todos las compañeras y compañeros regidores a que participen en las diferentes actividades, que realmente se involucren en los trabajos que se están realizando desde ese espacio y por supuesto pues felicitar tanto a nuestra Presidenta del DIF, Carmen Curiel, como también a nuestro director Yoshimar Cruz y en este caso pues a todos los que forman parte de este sistema y reconocer la voluntad como ya lo dijo nuestra Presidenta, de ahora sí apoyar a todas y a todos los trabajadores del DIF, aumentando los salarios, que sean justos, porque la verdad las administraciones anteriores pues no, no estaban involucradas al 100% en ese aspecto, entonces reconocer compañeras y compañeros y sobre todo pues eh, estar a favor de esta iniciativa que eh, va a beneficiar a nuestro sistema DIF, es cuánto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Muchas gracias Regidor Pepe, ¿alguien más que guste hacer uso de la voz?----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Yo.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Adelante Presidenta.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Sí nada más para concretar algunos puntos respecto de las inquietudes en especial de la Regidora Regina, actualmente el DIF con el comodato que tiene eh, a su favor de los baños del Parián, a esto los opera con personal de base de la propia, del propio DIF eh, con un horario limitado por supuesto y con lo que implica en gastos de mantenimiento, reparaciones e insumos, esta propuesta eh, desprende esa responsabilidad al DIF y estos son operados directamente por la asociación denominada Parián, quienes se hacen cargo de personal, reparaciones, mantenimiento, remodelación, incluso e insumos eh, a lo largo de los últimos meses, años, el DIF ha registrado un ingreso mensual nunca superior de 18 a $ 20,000 pesos en las mejores épocas, esto eh, que nosotros estamos acordando sería muy superior si tomamos en cuenta que no invertiría ni en personal que puede recuperar para otras funciones, ni en reparaciones, ni en insumos, ni en absolutamente nada, adicional a ello este recurso sería directamente al DIF, por lo que forma parte de sus ingresos y bueno, pues ya sabemos que eh, todos sus gastos, ingresos, egresos, pues están regulados debidamente eh… con una observación permanente de la Contraloría y por supuesto en transparencia, por lo que pues no vemos absolutamente nada adicional que tenga que crearse, porque repito, se integran directamente a su presupuesto que por cierto Contraloría, quiero agregar, ahí en, en el DIF pues ha hecho un muy buen desempeño poniendo controles en las diferentes áreas para tener mucha claridad y justamente transparencia de los recursos que ahí se manejan, es cuánto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Muchas gracias Presidenta, ¿alguien más?, adelante Regidora Angelina.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Regidora Angelina Jara Robles: Muy breve mi intervención, pues bien, vale la pena que nos enfoquemos también a revisar por qué la necesidad de, pues del recurso para el DIF eh, tenemos en cuenta que eh, la casa hogar necesita más de 400,000 pesos mensuales para pagar la asistencia de los niños, en este sentido con eh, maestras, maestros, educadores eh, personal de psicología, eh, las personas enfermeras que atienden a estos bebecitos pequeñitos y pues tiene mucha, mucha necesidad y como bien sabemos es un organismo descentralizado en el cual debemos de sensibilizarnos y todos conocer las necesidades y por supuesto apoyar desde su trinchera y como puedan, es cuánto Presidenta, muchas gracias.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Muchas gracias regidora, ¿alguien más?, le informo Presidenta que no hay más oradoras, ni oradores registrados.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias, una vez discutido el tema, le pido al Secretario someta en votación económica la iniciativa de aprobación directa propuesta para este punto.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Por instrucciones de la Presidenta, someto en votación económica, la iniciativa de aprobación directa propuesta, las y los integrantes del Ayuntamiento que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, las y los integrantes que estén por la negativa, en abstención, mayoría por la afirmativa, Presidenta.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Se aprueba la iniciativa que propone y autoriza otorgar en comodato los baños del Parián a la Unión de Propietarios de Centros Turísticos del Parián de Tlaquepaque. **Estando presentes 19 (diecinueve) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 19 (diecinueve) votos a favor, por lo que en unanimidad fue aprobada la iniciativa de aprobación directa** presentada por la **Mtra. Laura Imelda Pérez Segura, Presidenta Municipal,** bajo el siguiente:------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO NÚMERO 095/2025**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza revocar el contrato de comodato existente entre **“EL MUNICIPIO”** y **“EL DIF TLAQUEPAQUE”,** de fecha 08 de enero de 2020.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza **otorgar en comodato los baños del parián a la Unión de Propietarios de Centros Turísticos del Parián de Tlaquepaque**, en el cual se obliga a utilizar el bien para la conservación, mantenimiento óptimo del inmueble, las instalaciones y la prestación eficiente del servicio de sanitarios que están en el interior de "**EL PARIÁN DE TLAQUEPAQUE**". Asimismo, se encargará del cobro de la tarifa autorizada, destinando un monto mensual de $25,000.00 pesos al DIF Tlaquepaque, con el objetivo de fortalecer acciones orientadas al beneficio de los sectores y grupos más vulnerables de la sociedad.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza que el contrato de comodato con la Unión de Propietarios de Centros Turísticos del Parián de Tlaquepaque, tendrá vigencia durante el periodo de la presente administración municipal.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**TRANSITORIOS.**

**ÚNICO.** El presente acuerdo, entrara en vigor al momento de su aprobación.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FUNDAMENTO LEGAL.-**artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 34, 35 y 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4 fracción I, 39 fracción VI, 133, 134, 140 fracción II, del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal de la Secretaría de Administración y Finanzas; Encargado de la Secretaría de la Contraloría Municipal y Combate a la Corrupción; Presidenta del Sistema DIF en San Pedro Tlaquepaque, Director de Patrimonio, Secretaría de la Consejería Jurídica, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Le pido por favor Secretario, continúe con la siguiente iniciativa.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Con su permiso Presidenta, doy lectura, **7.5.-** *Iniciativa de aprobación directa suscrita por el* ***Lic. José Luis Monterde Ramírez, Síndico Municipal,*** *mediante la cual propone, se apruebe y se autorice la celebración de un* ***Convenio de Colaboración y Coordinación entre el municipio de San Pedro Tlaquepaque y el Gobierno del Estado de Jalisco, para la emisión de certificados electrónicos para los servidores públicos que laboren en el municipio,*** es cuánto Presidenta***.***---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

**P R E S E N T E**

**ABOGADO JOSÉ LUIS MONTERDE RAMIREZ**, en mi carácter de Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque Jalisco; con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción I y II, 77 fracción II inciso b) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 37 fracción II, 40 fracción II, 49, 50 y 53 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 32, 33 fracción I, 132 fracción I, 137, 140 fracción II, 142, 143 y 146 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque me permito presentar, a la alta y distinguida consideración del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, la presente:

**INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA**

Que tiene por objeto la celebración de un **Convenio de Colaboración y Coordinación para la Emisión de Certificados Electrónicos para los servidores públicos que laboren en “EL MUNICIPIO” con el Gobierno del Estado de Jalisco;** quien para el caso en concreto será representado por el Secretario General de Gobierno, el licenciado Salvador Zamora Zamora y el Secretario de la Hacienda Pública el maestro Luis García Sotelo,esto en razón de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1.- Que en términos de lo establecido en el artículo 115 primer párrafo y fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el articulo 2 y 3 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el Municipio es un orden de Gobierno, así como, la base de la organización política y administrativa de la división territorial del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica, patrimonio propio con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado de Jalisco; mismo que es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y que se integra por la titular de la Presidencia Municipal, la Sindicatura y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que determina la ley de la materia; para el despacho de los asuntos administrativos y para auxiliar en sus funciones al Ayuntamiento, en cada Municipio se puede crear, mediante ordenamiento municipal, las dependencias y oficinas que se consideren necesarias, atendiendo a las posibilidades económicas y a las necesidades de cada municipio.

2.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, otorga la facultad al Municipio para expedir disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, para regular funciones y servicios públicos de su competencia; conforme a las bases normativas que establezcan las leyes, los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

3.- Que la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece en sus artículos 1 y 2 las bases generales de la administración pública municipal.

4.- Que el manejo de la Administración Pública ha tenido distintos avances tecnológicos que se han generado en los últimos años, los cuales, han sido cada vez más revolucionarios, desde el punto de vista de sus alcances en la modificación de las actividades humanas, ocasionando que la misma dependa cada vez más de los sistemas informáticos, así como de los productos y servicios que éstos generan, para una mayor comodidad y facilidad en sus distintas tareas cotidianas.

5.- Que dentro de las actividades que se desarrollan dentro de la Administración Municipal, que han sido modificadas a través de las nuevas herramientas tecnológicas se desprende la celebración de diversos actos administrativos con firma electrónica, misma que se conoce como la firma electrónica avanzada (FEA), la cual, permite potenciar el uso y aplicación de los medios electrónicos con la finalidad de optimizar recursos, tiempos determinados, permitiendo que las gestiones que tradicionalmente necesitan la firma autógrafa puedan hacerse de manera electrónica.

6.- Que la herramienta tecnológica denominada Firma Electrónica Avanzada se encuentra regulada por la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que se expidió mediante el Decreto 24800/LX/13 y que abrogó la Ley de Firma Electrónica Certificada para el Estado de Jalisco y sus Municipios, decreto que se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 26 de diciembre de 2013 y el Reglamento de Uso de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, expedido mediante el Decreto DIGELAG ACU 023 /2014 de fecha 29 de abril del 2014, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” en la misma fecha de su emisión. Misma ley y reglamento que son aplicativos al presente H. Ayuntamiento de San Pedro, en términos de lo establecido por el artículo 2 fracción IV de la Ley en cita y el artículo 3 del Reglamento en mención.

7.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Uso de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el servicio de Firma Electrónica Avanzada, se otorga después de la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación para la Emisión de Certificados Electrónicos con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco. Mismo convenio que debe de ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

8.- Por lo anterior, con fundamento en el artículo 137, 140 y 142 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, el suscrito presenta esta Iniciativa de Aprobación Directa para celebración del convenio de colaboración para la Emisión de Certificados Electrónicos, en los siguientes términos:

1. El objeto del convenio tiene como objeto establecer las bases de colaboración para que el Gobierno del Estado, a través de su Prestador de Servicios de Certificación de la Secretaría General de Gobierno del Estado, emita certificados electrónicos a los servidores públicos que laboren en el municipio, cuando este los solicite en tiempo y forma.
2. El servicio de emisión de certificados electrónicos de conformidad a lo establecido en el artículo 26, fracción III inciso e) de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del año 2025, posee un costo de pago de derechos por los servicios relacionados con la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios, costo que de conformidad a lo informado por la Dirección de Área de Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Jalisco, tiene un costo actual de **$250. 00 (doscientos cincuenta pesos)** por certificado.
3. Que dentro del convenio se establecen las obligaciones que el Prestador de Servicios de Certificación que es la Secretaría General de Gobierno del Estado, posee respecto a la emisión de los certificados electrónicos a los servidores públicos que laboren en el municipio, así como, la adopción de medida necesarias y procedentes para garantizar la máxima discreción y secreto profesional respecto a la información y datos personales a los que se tenga acceso con motivo de la emisión de los certificados.
4. Que dentro del convenio se establecerán las obligaciones que este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque tendrá respecto al uso de los certificados electrónicos y la capacitación que se le debe de brindar al personal adscrito a este ayuntamiento de san pedro Tlaquepaque, para el uso de sus certificados.
5. Que la duración del convenio de colaboración, materia de la presente iniciativa no trascenderá el término Constitucional de la actual Administración Pública Municipal, no obstante, los actos administrativos que se firmen con el certificado electrónico durante su período de aplicación y que debido a la vigencia del acto trasciendan el periodo del convenio tendrán efectos con posterioridad, sin que se entienda prorrogada la vigencia del mismo.

Por lo anterior, es fácil resaltar que la presente iniciativa, es de obvia resolución, pues la materia de esta consiste en la celebración de un convenio de **colaboración y coordinación para la emisión de certificados electrónicos;** por ello, en términos de lo establecido en el artículo 142 y 143 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, se observa la necesidad de someter la presente iniciativa a una aprobación directa en vista de la importancia de la celebración del mismo; para que la presente Administración Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, cuente con una herramienta tecnológica que permita eficientar el proceso de firma de diversos trámites jurídicos y administrativos que se realizan en las unidades administrativas de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, al quedar debidamente justificados los requisitos establecidos en el artículo 143 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, con fundamento en el artículo los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción I y II, 77 fracción II inciso b) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 37 fracción II, 40 fracción II, 49, 50 y 53 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 32, 33 fracción I, 132 fracción I, 137, 140 fracción II, 142, 143 y 146 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, me permito someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la **emisión del siguiente punto de:**

**A C U E R D O**

**PRIMERO. -** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba la celebración **de un Convenio de Colaboración y Coordinación para la Emisión de Certificados Electrónicos para los servidores públicos que laboren en el Municipio entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el municipio de San Pedro Tlaquepaque,** a partir de la fecha firma y con termino al concluir la presente Administración Municipal, es decir el30 de septiembre del 2027.

**SEGUNDO**-**.** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba, instruir a la Sindicatura Municipal, para el seguimiento de la firma y ejecución del **Convenio de Colaboración y Coordinación para la Emisión de Certificados Electrónicos para los servidores públicos que laboren en el Municipio que celebran el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del Secretario General de Gobierno y el Secretario de la Hacienda Pública y el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco,** así comorealizar los trámites jurídicos y administrativos necesarios para que el acuerdo surta sus efectos legales.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba se faculte a las autoridades municipales de este ayuntamiento, en su carácter de Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura, del Síndico Municipal, Abogado José Luis Monterde Ramírez, al Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario de Administración y Finanzas, L.C.P. Jorge Alberto Méndez Salcedo y al Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza, para que suscriban y firmen el Adendum así como los instrumentos jurídicos diversos necesarios para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

**NOTIFIQUESE. -** A los titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, de la Secretaria General del Ayuntamiento y al Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario de Administración y Finanzas, y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria General de Gobierno y Secretaría de la Hacienda Pública y a cualquier otra dependencia que de conformidad a la naturaleza del presente acuerdo sea necesario para que surta sus efectos legales.

**A T E N T A M E N T E**

**SALON DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO**

**A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN “2025, Año de la Mujer Indígena”**

**ABOGADO JOSÉ LUIS MONTERDE RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, proceda a ponerla a discusión y análisis, bajo el siguiente mecanismo: una ronda de hasta tres oradoras u oradores a favor y tres oradoras u oradores en contra.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Como lo indica Presidenta, a continuación, se abre el registro de oradoras u oradores, quienes deseen participar, sírvanse levantar la mano, manifestando su nombre y el sentido de su posicionamiento. Le informo Presidenta que no hay oradoras ni oradores registrados.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, no habiendo oradoras u oradores registrados le pido por favor someta en votación económica la iniciativa de aprobación directa propuesta para este punto.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Por instrucciones de la Presidenta, someto en votación económica, la iniciativa de aprobación directa propuesta, las y los integrantes del Ayuntamiento que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, las y los integrantes que estén por la negativa, en abstención, mayoría por la afirmativa, Presidenta.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Se aprueba la iniciativa que propone y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación entre el municipio de San Pedro Tlaquepaque y el Gobierno del Estado de Jalisco, para la emisión de certificados electrónicos para los servidores públicos que laboren en el municipio. **Estando presentes 19 (diecinueve) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 19 (diecinueve) votos a favor, por lo que en unanimidad fue aprobada la iniciativa de aprobación directa** presentada por *el* ***Lic. José Luis Monterde Ramírez, Síndico Municipal,*** bajo el siguiente:-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO NÚMERO 096/2025**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRIMERO. -** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba la celebración **de un Convenio de Colaboración y Coordinación para la Emisión de Certificados Electrónicos para los servidores públicos que laboren en el Municipio entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el municipio de San Pedro Tlaquepaque,** a partir de la fecha firma y con termino al concluir la presente Administración Municipal, es decir el30 de septiembre del 2027.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba, instruir a la Sindicatura Municipal, para el seguimiento de la firma y ejecución del **Convenio de Colaboración y Coordinación para la Emisión de Certificados Electrónicos para los servidores públicos que laboren en el Municipio que celebran el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del Secretario General de Gobierno y el Secretario de la Hacienda Pública y el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco,** así comorealizar los trámites jurídicos y administrativos necesarios para que el acuerdo surta sus efectos legales.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba se faculte a las autoridades municipales de este ayuntamiento, en su carácter de Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura, del Síndico Municipal, Abogado José Luis Monterde Ramírez, al Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario de Administración y Finanzas, L.C.P. Jorge Alberto Méndez Salcedo y al Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza, para que suscriban y firmen el Adendum así como los instrumentos jurídicos diversos necesarios para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FUNDAMENTO LEGAL.-**artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 34, 35 y 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4 fracción I, 39 fracción VI, 133, 134, 140 fracción II, del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal de la Secretaría de Administración y Finanzas; Encargado de la Secretaría de la Contraloría Municipal y Combate a la Corrupción; Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaria de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Le pido por favor Secretario, continúe con la siguiente iniciativa.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Con su permiso Presidenta, doy lectura, **7.6.-** *Iniciativa de aprobación directa suscrita por el* ***Lic. José Luis Monterde Ramírez, Síndico Municipal,*** *mediante la cual propone, se apruebe y se autorice otorgar en* ***comodato*** *a la persona moral sin fines de lucro denominada* ***PROCULTAJ, A.C.,*** *por conducto de la Presidenta del Consejo de Administración, el inmueble propiedad municipal, ubicado en Avenida Primavera No. 3086 en el Fraccionamiento Parques del Bosque, y que opera bajo el nombre de* ***“Centro Cultural del Bosque”,*** es cuánto Presidenta***.***--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

**SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

**PRESENTE.**

**Abogado José Luis Monterde Ramírez**, en mi carácter de Síndico Municipal, con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción I y II, 77 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 1,2,3,37 fracción II. 40 fracción II,49,50,53 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estada de Jalisco; 1,2, 137, 140 fracción II y 142 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque me permito presentar a la alta y distinguida consideración del Pleno, la presente:

**INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA**

Que tiene por objeto otorgar en comodato a la persona moral sin fines de lucro denominada PROCULTAJ. A.C. por conducto de la Presidenta del Consejo de Administración del inmueble propiedad de este municipio de San Pedro Tlaquepaque ubicado en avenida Primavera No. 3086 en el Fraccionamiento Parques del Bosque y que opera bajo el nombre de “Centro Cultural del Bosque” de conformidad a la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS.**

1.- Con fecha 09 de abril del 2025, se reciben por el Departamento de Oficialía de Partes de presidencia escrito dirigido a la Mtra. Laura Imelda Pérez Segura, Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, por la C. Verónica del Rocío Reyes Cervantes en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración de la persona moral denominada PROCULTAJ, A.C, petición que de manera textual dice:

*“MTRA. LAURA IMELDA PEREZ SEGURA.*

*PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE*

*PRESENTE*

*VERONICA DEL ROCÍO REYES CERVANTES, en mi carácter de Presidenta del Consejo de Administración de la persona moral sin fines de lucro denominada como PROCULTAJ, A.C., señalando como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la calle Degollado número 20 altos, en la colonia Centro de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Y como mis autorizados para recibirlas a los señores Karina quienes cuentan con el teléfono #-----. Ante Usted, con el debido respeto comparezco para solicitarles su intervención para los siguientes efectos:*

*Fuimos informados de la existencia de un inmueble ubicado en la avenida Primavera No. 3086, en el fraccionamiento Parques del Bosque y que opera bajo la denominación de “Centro Cultural del Bosque”. El cual se encuentra vacante, dado que la asociación civil que lo operaba ya no continuo con su objeto social en dicho inmueble.*

*Razón por la cual, le solicitamos en los términos del artículo 90 del Reglamento de Patrimonio Municipal de San Petro Tlaquepaque, se nos entregue en comodato esas instalaciones, para adquirir los siguientes compromisos:*

* *Nos comprometemos a proporcionar a los habitantes de avecindados de este municipio, las siguientes actividades deportivas y culturales: clases de danza, Jazz. Teatro, pintura, karate, yoga, basquetbol, voleibol, salsa, jumping, entre otras actividades que se programaran dependiendo a la demanda de la población.*
* *Las cuales tendrán una cuota de recuperación que será motivo de estudio y aprobación anualmente por el Ayuntamiento.*
* *Los miembros de nuestra asociación no adquirirán ningún derecho sobre la bienes muebles y mejoras que se incorporen al inmueble y en el caso de darse por terminada su vigencia o su liquidación anticipada, serán entregados en propiedad al Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.*
* *Se realizará la publicación bimestral en una plataforma tecnológica, el manejo de los recursos económicos de ese Centro Cultural.*
* *Se integrará la figura de un Comisario, nombrado por el Presidente o Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, con facultades de supervisar el cumplimiento del contrato de comodato, el reglamento de uso de las instalaciones y el auditar en cualquier momento las cuentas y finanzas del Centro Cultural.*
* *Se deberá de aprobar un reglamento para el uso y disposición de las instalaciones, en el que se contemple las siguientes reglas:*

1. *La entrada a las instalaciones será gratuita y el público en general, quienes podrán hacer uso de las canchas y jardines en los horarios no asignados a las clases, academias o actividades previamente agendadas por el Administrador.*
2. *Se establecerá una jornada semanal y un horario de apertura y cierre de las instalaciones.*
3. *En el caso de eventos privados o al público en general, se deberá de tramitar el permiso municipal correspondiente.……………………………………….* “(sic)

2.- Que la asociación civil denominada “PROCULTAJ” A.C. se constituye mediante escritura pública número 90,950 el 2 de febrero del 2016 ante la fe del Lic. Eleno Vega Guerrero, Notario Público Titular Número 1 Uno de la ciudad de Tala, Jalisco, debidamente registrada mediante folio 32537 Sección Personas Jurídicas, con fecha 05 de febrero de 2016.

3.- El objeto de la Asociación Civil “PROCULTAJ” A.C. es entre otros: El desarrollo cultural del Estado de Jalisco, realizando, apoyando, promocionando, ejecutando, patrocinando, fomentando y promoviendo la difusión de actividades culturales dentro del territorio del Estado de Jalisco, así como en cualquier lugar de la república mexicana que se requiera y promoviendo lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ya que según el artículo cuarto señala que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Así como realizar acuerdos de colaboración con empresas privadas y órganos públicos federales, locales y municipales, para le prestación de servicios en áreas de formación y conocimiento educativo, cultural y artístico y en general; emprender cualquier actividad lícita dentro del objeto social y disposiciones legales respectivas, misma que se señalan en el estatuto cuarta de su constitutiva.

4.- Que la Administración de la Asociación estará confiada a un Consejo de Administración conformada de la manera siguiente:

*PRESIDENTE: VERONICA DEL ROCIO REYES CERVANTES.*

*SECRETARIO: JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ ARAIZA.*

*TESORERO: MIGUEL ALNGEL DEL MURO ANAYA.*

*VOCAL 1: OLIVIA PAULINA PÉREZ PRADO.*

*VOCAL 2: DANIEL MALTA SANCHEZ.*

Los cuales, señalan en su petición bajo protesta de decir verdad a la fecha no les han sido modificadas sus facultades y atribuciones, pudiendo ejercerlas de manera conjunta o separadamente.

5.- El municipio acredita la propiedad del inmueble materia de la presente iniciativa con la escritura pública número 2,583 de fecha 4 de Febrero del 2003 ante la fe del Licenciado en Derecho Diego Olivarez Quiroz, Notario Público Titular de la Notaria número 119 de la ciudad de Guadalajara y debidamente registrada mediante su incorporación bajo documento No. 19 Folio del 142 al 157 del libro 3804 de la sección inmobiliaria del Registro Público de la Propiedad.

6.- Que con fundamento en el artículo 137 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, se faculta al Síndico a presentar Iniciativas, asimismo y de conformidad a lo previsto en el artículo 140 del ordenamiento antes mencionado establece que:

“Las iniciativas, tanto de Ordenamientos, como de disposiciones administrativas, circulares o acuerdos, pueden ser:

I.- Para turno a Comisiones;

**II.- De aprobación directa.**

7.- Conforme a lo previsto en el Reglamento de Patrimonio Municipal, en el capítulo VI Del Comodato es importante señalar que el artículo 90 establece que:

“El comodato de bienes sólo procede en los siguientes casos:

1. Cuando se otorgue a una entidad pública para beneficio de la población;
2. Cuando se otorgue a una persona jurídica o física con fines de asistencia social o la prestación de un servicio de beneficio común sin fines lucrativos.

De igual manera importante señala que el artículo 92 dice:

“La Comisión de Patrimonio en el dictamen que apruebe el otorgamiento del comodato, debe de incluir la siguiente información:

1. *Descripción detallada del bien objeto del comodato;*
2. *Uso del bien comodatado;*
3. *Duración del mismo;*
4. *Causas de rescisión.*

Por lo anterior la presente iniciativa, es de obvia resolución, para otorgar en comodato a la persona moral sin fines de lucro denominada PROCULTAJ. A.C. por conducto de la Presidenta del Consejo de Administración del inmueble propiedad de este municipio de San Pedro Tlaquepaque ubicado en avenida Primavera No. 3086 en el Fraccionamiento Parques del Bosque y que opera bajo el nombre de “Centro Cultural del Bosque”, con una vigencia hasta concluir la administración municipal 2024-2027.

8.- Convenio en el cual se establecerá que la comodataria de nombre PROCULTAJ A.C., cumpla con las siguientes reglas de operación en el uso y disposición de las instalaciones:

1. La entrada a las instalaciones será gratuita y el público en general, quiénes podrán hacer uso de las canchas y jardines en los horarios no asignados a las clases, academias o actividades previamente agendadas por el Administrador.
2. Se establecerá una jornada semanal y un horario de apertura y cierre de las instalaciones.
3. En el caso de eventos privados o al público en general, se deberá de tramitar el permiso municipal correspondiente.
4. Ofertar a los habitantes y avecindados de este municipio, las actividades deportivas y culturales, mediante clases de danza, teatro, pintura y demás disciplinas a su alcance.
5. Clases que tendrán una cuota de recuperación que será motivo de estudio y aprobación anualmente por el Ayuntamiento.
6. La asociación no adquirirá ningún derecho sobre los bienes muebles y mejoras que se incorporen al inmueble y en el caso de darse por terminada si vigencia o su liquidación anticipada, serán entregados en propiedad al Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.
7. Se realizará la publicación bimestral en una plataforma tecnológica, el manejo de los recursos económicos de ese Centro Cultural.
8. Se integrará la figura de un **Comisario,** nombrado por el Presidente o Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, con facultades de supervisar el cumplimiento del contrato de comodato, el reglamento de uso de las instalaciones y el auditar en cualquier momento las cuentas y finanzas del Centro Cultural.

9.- Que se acompañan a esta iniciativa los siguientes anexos para su pronta referencia:

1. Copia simple de la solicitud de comodato, de la identificación oficial de la suscriptora, comprobante de domicilio y constancia de situación fiscal y de la escritura pública que acredita la personalidad de la solicitante.
2. Copia simple de la escritura 90,950 de la constitutiva de la Asociación Civil.
3. Copia simple de la escritura 2,583 que acredita a este Municipio como propietario del inmueble solicitado en comodato, así como un tanto de la ficha de inventario patrimonial.

10.- Que el municipio es orden de Gobierno, así como la base de organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, tiene personalidad jurídica, patrimonio propio con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la del Estado de Jalisco misma que en su artículo 77 establece que los ayuntamientos pueden aprobar bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas.

De igual manera la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece en sus artículos 1 y 2 las bases generales de la administración pública municipal.

10- Que cada municipio es gobernado por un ayuntamiento de elección popular y será integrado por el o la titular de la Presidencia Municipal, la Sindicatura y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que determina la ley de la materia; para el despacho de los asuntos administrativos para auxiliar en sus funciones al ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO. -** El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque aprueba y autoriza, otorgar en comodato a la persona moral sin fines de lucro denominada PROCULTAJ. A.C. por conducto de la Presidenta del Consejo de Administración C. Verónica del Rocío Reyes Cervantes, el inmueble propiedad de este municipio de San Pedro Tlaquepaque ubicado en avenida Primavera No. 3086 en el Fraccionamiento Parques del Bosque y conocido con el nombre de “Centro Cultural del Bosque”, con una vigencia hasta concluir la administración municipal 2024-2027.

**SEGUNDO**-**.** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba, instruir a la Sindicatura Municipal para el seguimiento y la firma del respectivocomodato a la persona moral sin fines de lucro denominada PROCULTAJ. A.C. por conducto de la Presidenta del Consejo de Administración C. Verónica del Rocío Reyes Cervantes y realizar los trámites jurídicos y administrativos necesarios para que el acuerdo surta sus efectos legales.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba se faculte a las autoridades municipales de este ayuntamiento, en su carácter de Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura, del Síndico Municipal, Abogado José Luis Monterde Ramírez, al Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario de Administración y Finanzas, L.C.P. Jorge Alberto Méndez Salcedo y al Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza, para que suscriban y firmen el respectivo comodato así como los instrumentos jurídicos diversos necesarios para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

**NOTIFIQUESE. -** A los titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, de la Secretaria General del Ayuntamiento y al Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario de Administración y Finanzas, y a al titular de la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, a la persona moral sin fines de lucro denominada PROCULTAJ. A.C. por conducto de la Presidenta del Consejo de Administración C. Verónica del Rocío Reyes Cervantes y a cualquier otra dependencia que de conformidad a la naturaleza del presente acuerdo sea necesario para que surta sus efectos legales.

**A T E N T A M E N T E**

**SALON DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO**

**A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN**

**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

**ABOGADO JOSÉ LUIS MONTERDE RAMÍREZ**

**SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, proceda a ponerla a discusión y análisis, bajo el siguiente mecanismo: una ronda de hasta tres oradoras u oradores a favor y tres oradoras u oradores en contra.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Como lo indica Presidenta, a continuación, se abre el registro de oradoras u oradores, quienes deseen participar, sírvanse levantar la mano, manifestando su nombre y el sentido de su posicionamiento. Le informo Presidenta que no hay oradoras ni oradores registrados.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, no habiendo oradores registrados le pido por favor someta en votación económica la iniciativa de aprobación directa propuesta para este punto.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Por instrucciones de la Presidenta, someto en votación económica, la iniciativa de aprobación directa propuesta, las y los integrantes del Ayuntamiento que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, las y los integrantes que estén por la negativa, en abstención, mayoría por la afirmativa, Presidenta.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Se aprueba la iniciativa que propone y autoriza otorgar en comodato a la persona moral sin fines de lucro denominada PROCULTAJ, A.C., el inmueble propiedad municipal, que opera bajo el nombre de “Centro Cultural del Bosque”. **Estando presentes 19 (diecinueve) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 15 (quince) votos a favor y 04 (cuatro) votos en abstención, por lo que fue aprobada por mayoría la iniciativa de aprobación directa** presentada por *el* ***Lic. José Luis Monterde Ramírez, Síndico Municipal,*** bajo el siguiente:---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO NÚMERO 097/2025**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRIMERO. -** El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque aprueba y autoriza, otorgar en **comodato a la persona moral sin fines de lucro denominada PROCULTAJ. A.C.** por conducto de la Presidenta del Consejo de Administración C. Verónica del Rocío Reyes Cervantes, el inmueble propiedad de este municipio de San Pedro Tlaquepaque ubicado en avenida Primavera No. 3086 en el Fraccionamiento Parques del Bosque y conocido con el nombre de “Centro Cultural del Bosque”, con una vigencia hasta concluir la administración municipal 2024-2027.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba, instruir a la Sindicatura Municipal para el seguimiento y la firma del respectivocomodato a la persona moral sin fines de lucro denominada PROCULTAJ. A.C. por conducto de la Presidenta del Consejo de Administración C. Verónica del Rocío Reyes Cervantes y realizar los trámites jurídicos y administrativos necesarios para que el acuerdo surta sus efectos legales.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba se faculte a las autoridades municipales de este ayuntamiento, en su carácter de Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura, del Síndico Municipal, Abogado José Luis Monterde Ramírez, al Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario de Administración y Finanzas, L.C.P. Jorge Alberto Méndez Salcedo y al Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza, para que suscriban y firmen el respectivo comodato así como los instrumentos jurídicos diversos necesarios para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FUNDAMENTO LEGAL.-**artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 34, 35 y 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4 fracción I, 39 fracción VI, 133, 134, 140 fracción II, del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal de la Secretaría de Administración y Finanzas; Encargado de la Secretaría de la Contraloría Municipal y Combate a la Corrupción; Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, Presidenta del Consejo de Administración PROCULTAJ, A.C., para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Le pido por favor Secretario, continúe con la siguiente iniciativa.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: **7.7.-** *Iniciativa de aprobación directa, suscrita por la regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna, mediante la cual propone celebrar un* ***convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable de Jalisco, la Agencia de Energía del Estado y el Municipio,*** *es cuánto Presidenta.*----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Al Pleno del Ayuntamiento Constitucional**

**de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.**

**Presente:**

La que suscribe, Licenciada **MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA**, en mi carácter de Regidora de este Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2, párrafo tercero, 73 fracciones I y II, y artículo 77 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 4, numeral 99 y 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 36, 137 y 140 fracción II del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, someto a su distinguida consideración la presente:

**INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA**

Que tiene por objeto se realice la firma de un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Energético sustentable de Jalisco y la Agencia de Energía del Estado de Jalisco y el municipio, a efecto de mejorar la eficiencia energética en San Pedro Tlaquepaque, al tenor de la siguiente:

**Exposición de motivos:**

**I.** De acuerdo con el artículo 115 Constitucional, el municipio es la base de la división territorial y organización administrativa, asimismo, agrega que éste, contará con facultades para la aprobación de reglamentos y disposiciones administrativas que sean en beneficio de la población y del ejercicio de gobierno. Es en ese sentido que el municipio cuenta con atribuciones para realizar un ejercicio eficaz, eficiente y autónomo del manejo de su hacienda pública, siempre que no actúe en contravención de las leyes.

**II.** Bajo esa tesitura, el municipio al ser el orden de gobierno de mayor contacto y proximidad con la ciudadanía observa y atiende las problemáticas sociales de primera mano, incluyendo por supuesto, la realización de proyectos, campañas, servicios y en general de toda política pública municipal que vaya dirigida al beneficio de la población, a través de la satisfacción de necesidades colectivas.

**III.** Para establecer una ruta de trabajo oportuna, eficaz y que atienda las necesidades del municipio, es indispensable realizar estrategias, objetivos y líneas de acción, todas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población tlaquepaquense. Bajo ese orden de ideas, realizar un convenio de colaboración que sirva para el ahorro del uso energético y que brinde apoyo y orientación a la ciudadanía, iniciativa privada y dependencias públicas, es fundamental y trae consigo beneficios directos para el municipio.

**IV.** Por su parte, el Estado de Jalisco se encuentra en una coyuntura histórica que le permite tomar decisiones estratégicas para garantizar un futuro energético sostenible y competitivo. Como uno de los motores económicos más importantes de México, el estado ha demostrado su capacidad de crecimiento, innovación y adaptación. Sin embargo, este dinamismo también ha incrementado la demanda de energía, convirtiéndose en un desafío crucial que debe ser abordado con visión y determinación.

**V.** La visión de un Jalisco energéticamente sostenible incluye una transición ordenada y ambiciosa hacia un modelo que priorice la colaboración entre sectores público a los tres órdenes de gobierno, privado y académico. Las alianzas estratégicas son fundamentales para diseñar e implementar políticas públicas que impulsen la generación y el consumo responsable de energía. Desde el desarrollo de infraestructura avanzada hasta la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico.

**VI.** Que el 1 de enero, entró en vigor el Transitorio Primero del Decreto 29585/LXIII/24 y con ello, la creación de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable, como una Dependencia de la Administración Pública Estatal Centralizada, auxiliar del Gobernador del Estado en el ejercicio de las facultades constitucionales en la materia, entre cuyas atribuciones, entre otras, se encuentran: Las de ejercer las que la legislación federal en materia energética establece para los estados, diseñar e implementar la Política de Desarrollo Energético Sustentable mediante la coordinación, colaboración, concertación, cooperación y coadyuvancia con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como con agentes de los sectores académico y privado, realizar estudios e investigaciones sobre el diagnóstico de las necesidades estatales en materia de energía, estudiar la problemática existente y proponer alternativas de solución y el desarrollo de proyectos energéticos sustentables, celebrando los convenios que resulten necesarios para lograr la adecuada coordinación interinstitucional, promover y fomentar el uso y aprovechamiento racional y eficiente de energéticos considerando la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, así como la atracción de inversión pública y privada, nacional y extranjera, para el desarrollo de proyectos.

**VII.** Con su creación, se marca el inicio de una nueva era en la que la energía deja de ser solo un recurso y se convierte en un pilar para el desarrollo social, económico y ambiental. Este organismo no solo busca garantizar el suministro energético para satisfacer las necesidades actuales de la industria, las instituciones públicas, el comercio y los hogares, sino también liderar una transición hacia fuentes de energía limpias, renovables y sostenibles. Con ello, se espera reducir la dependencia de combustibles fósiles, mitigar el impacto ambiental y asegurar que el crecimiento económico vaya de la mano con la protección del entorno natural.

**VIII.** En cuanto a la administración pública, los gobiernos municipales y las dependencias del estado enfrentan un reto crucial en materia de energía, especialmente en el contexto de la transición hacia energías limpias y renovables, así como al ahorro de recursos económicos y materiales; necesidad que nos obliga a replantear las estrategias en materia de energía.

Uno de los principales desafíos, radica en la falta de diagnósticos adecuados y en la carencia de monitoreos eficaces que permitan identificar áreas de oportunidad para la optimización del consumo energético. Es fundamental contar con políticas públicas que promuevan la integración de tecnologías más limpias en la infraestructura pública, lo cual no solo contribuirá al bienestar ambiental, sino también a la reducción de costos operativos a largo plazo.

En ese sentido, la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable de Jalisco y la Agencia de Energía del Estado de Jalisco en coordinación con la Agencia de Energía, emprendieron la elaboración y puesta en marcha del Programa de Eficiencia Energética para el Estado de Jalisco y sus Municipios, como una política pública transversal que permitirá reducir el consumo de energía, mejorar su eficiencia y aumentar la adopción de energías limpias y renovables, generando ahorros económicos y energéticos y con ello, beneficiar a los sectores gubernamental del Estado y de los municipios, al privado e industrial, así como a la ciudadanía en general.

**IX.** Para garantizar la seguridad energética en San Pedro Tlaquepaque y Jalisco, es esencial, entre otras acciones, que se prioricen diagnósticos energéticos detallados y se implementen sistemas de monitoreo continuo. De esta manera, se podrán generar ahorros sustanciales y, al mismo tiempo, mejorar la infraestructura pública, haciendo más eficiente el uso de la energía. Además, esta transición permitirá asegurar un suministro constante y sostenible de energía, alineándose con los objetivos nacionales e internacionales en cuanto a la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población en general.

**X.** En este mismo sentido, el municipio cuenta con la Comisión edilicia de Energía y con un plan de trabajo que tiene como fin proponer, se implemente un manual interno del uso inteligente de la energía, mismo que, compaginado con la firma de este convenio, el municipio contará con mejores condiciones para el ahorro.

Por las razones antes expuestas, se torna viable suscribir un convenio de colaboración entre el Municipio, la Secretaría de Desarrollo Energético sustentable de Jalisco y la Agencia de Energía del Estado de Jalisco y la Agencia de Energía, a efecto de adherirse a dicha política pública, sentando las bases de cooperación entre las partes, coadyuvando con acciones que permitan incrementar la competitividad económica y la seguridad energética, relacionadas con la generación y el uso eficiente de la energía, así como participar en proyectos vinculados con el desarrollo de infraestructura y transición energética en el Municipio, por lo que se proponen los siguientes resolutivos a manera de:

**Punto de acuerdo:**

**Primero.** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza suscribir un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Energético sustentable de Jalisco y la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, en los términos expuestos.

**Segundo.** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, faculta a la presidenta y al síndico municipal para que lleven a cabo la firma del instrumento señalado en el punto de acuerdo primero.

**Tercero.** Hágase del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y de la Agencia de Energía, ambas del Estado de Jalisco, para los efectos correspondientes.

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, proceda a ponerla a discusión y análisis, bajo el siguiente mecanismo: una ronda de hasta tres oradoras u oradores a favor y tres oradoras u oradores en contra.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Como lo indica Presidenta, a continuación, se abre el registro de oradoras u oradores, quienes deseen participar, sírvanse levantar la mano, manifestando su nombre y el sentido de su posicionamiento, Regidor John.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla el Regidor Jonhattan Pérez Valadez: En reserva.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: ¿Alguien más?, adelante Regidor Jonhattan.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Habla el Regidor Jonhattan Pérez Valadez: Sí, muy buenos días, primeramente Presidenta feliz cumpleaños, eh… saludo con mucho aprecio a mis compañeras y compañeros regidores, a todo el personal de aquí presente y a las personas que nos ven en las diferentes redes sociales, bien, me gustaría que se considera un análisis y un estudio más amplio antes de aprobar y autorizar este convenio, esto es debido a que considero que tienen que estar involucradas más áreas como las direcciones, por ejemplo de Alumbrado Público, en caso de, de ser necesario pues hacer mesas de trabajo para su análisis correspondiente, considero sin embargo, que este convenio es un paso fundamental hacia una transición energética sostenible y que responde a una necesidad directa del municipio, es por eso eh, que propongo se turne Comisión de Energía para su análisis debido, es cuanto Presidenta.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Muchas gracias regidor John, ¿alguien más que guste hacer uso de la voz?, le informo Presidenta que no hay oradoras ni oradores registrados.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, de acuerdo a la propuesta expuesta hace un momento por el regidor eh, John Valadez, procederíamos a someter a votación esta propuesta de turnarla a la Comisión Edilicia de Energía, en dado caso de que no se aprobara esta propuesta del Regidor Jonhattan Valadez, regresaríamos a la propuesta inicial para su votación, proceda Secretario a la votación económica de la iniciativa con la propuesta de mandarla del turno, a turno a Comisión Edilicia de Energía.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Por instrucciones de la Presidenta, someto en votación económica, el turno a la comisión de la iniciativa propuesta, las y los integrantes del Ayuntamiento que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, las y los integrantes que estén por la negativa, en abstención, voy a permitirme volver a levantar la votación, las y los integrantes del Ayuntamiento que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano, las y los integrantes del Ayuntamiento que estén por la negativa, en abstención, mayoría por la afirmativa, Presidenta.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias, se aprueba el turno a la Comisión Edilicia de Energía. **Estando presentes 19 (diecinueve) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 13 (trece) votos a favor, 04 (cuatro) votos en contra y 02 (dos) votos en abstención, por lo que fue aprobada por mayoría el turno a Comisión de la iniciativa** propuesta por la ***Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna*,** bajo el siguiente:---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO NÚMERO 098/2025/TC**------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ÚNICO.-** El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el turno a la **Comisión Edilicia de Energía,** para el estudio, análisis y dictaminación del proyecto que tiene por objeto **suscribir un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Energético sustentable de Jalisco y la Agencia de Energía del Estado de Jalisco**.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FUNDAMENTO LEGAL.-**artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 34, 35 y 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4 fracción I, 39 fracción VI, 130, 131, 133, 134, 141 del Reglamento del Gobierno Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**NOTIFÍQUESE.-** Presidenta de la Comisión Edilicia de Energía,para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: En el desahogo del **OCTAVO PUNTO** del orden del día, **Asuntos Generales,** se le concede el uso de la voz al Secretario para que de lectura a los turnos agendados, a los asuntos agendados.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. José Luis Ramírez Espinoza: Con su permiso y con el permiso de este Pleno, hago de su conocimiento que se recibieron informes trimestrales de actividades de las Regidoras Cristina Patricia Carrasco Acosta, Laura Eliezer Alcántar Díaz, Mirna Citlalli Amaya de Luna, y Norma Angelica Alatorre Blas, así comode losRegidoresMarco Antonio Fuentes Ontiveros, José de Jesús Ramírez Contreras, y Cesar Arturo Reynoso Mercado, correspondiente al trimestre comprendido en los meses de **enero a marzo del año 2025,** es cuanto Presidenta.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Secretario, continuando con este octavo punto del orden del día, asuntos generales, se abre el registro de oradoras u oradores por si alguien desea hacer uso de la voz, Regidor Efraín, Regidor Mario Martínez, enseguida, y Regidora Regina y Alejandra Badillo, en ese orden, si alguien más desea anotarse me lo hace saber, adelante Regidor Efraín.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla el Regidor Efraín Cortés Díaz: Solamente para sumarme a las felicitaciones por su cumpleaños Presidenta, espero sea un gran día para usted, lo pase rodeado de sus seres queridos y tenga mucha satisfacción el día de hoy…----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Muchas gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Habla el Regidor Efraín Cortés Díaz: Y así es el ciclo de la vida, también el día de hoy tocó hacer homenaje a una persona que dejó un gran legado dentro del partido en el cual eh, por el cual yo fui electo como regidor, entonces no quería dejar pasar la ocasión de mencionar que dentro de, del partido, hay muchas personas que se quedan con un vacío por la partida de nuestro amigo Toño Álvarez, es cuánto.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Regidor Efraín, adelante Regidor Mario Martínez.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla el Regidor Mario Arturo Martínez Sevilla: Con tu permiso Presidenta, pues nada más quiero hacer un exhorto a la Secretaría de Educación Jalisco y en específico a la Delegación Regional, a la DRSE número tres, para que se realicen las acciones necesarias para rehabilitar las escuelas que se ubican en nuestro municipio, cabe mencionar que el actual titular de la DRSE fue Director de Educación Municipal y conoce todas las problemáticas de las escuelas en nuestro municipio, las escuelas que a continuación mencionaré cumplen con los criterios que está estableciendo el programa de *Jalisco con Estrella*, que es daño estructural, que tengan más de 30 años de no ser rehabilitadas y la cantidad de alumnos eh, a considerar, es la escuela Emiliano Zapata que está en las Liebres, que se inundó en la primer lluvia que tuvimos el día de ayer, de igual forma la escuela José Clemente Orozco y también quiero mencionar la calle, la escuela que se encuentra en la colonia Buenos Aires que es la primaria Manuel López Cotilla, que se cayó una barda, creo que estas tres escuelas están dentro de ese criterio para que puedan quedar dentro del programa de *Jalisco con Estrella* y de igual forma también pedir información qué es lo que está pasando con la escuela de rotarios que se encuentra aquí cerca del centro, que tiene un mes que está clausurada la escuela, que no reciben clase los niños y queremos tener esa información que es lo que está pasando con ese centro educativo y si ya no lo van a poner a operar con los niños pues que el Ayuntamiento lo pueda recuperar para ponerlo a disposición de otras actividades que podemos llevar a cabo dentro del municipio y concluyo nada más explicando en qué consiste el programa de *Escuela con Estrella,* parte de un fideicomiso que se llama FINEDUC, que se aporta todo el recurso de los empresarios, de ahí es donde está saliendo el programa de *Jalisco con Estrella* y van a rehabilitar las 800 escuelas que están planteadas para este año 2025, les quiero mencionar que en el primer semestre ya nosotros en conjunto con la Presidenta, hemos tenido reuniones de trabajo, 17 planteles educativos en el municipio se van a rehabilitar basado en estas tres características que tengan daño estructural, que tengan más de 30 años que nunca han sido rehabilitadas y la cantidad considerable de alumnos que tienen, ya fuimos a visitar también nosotros el preescolar que está mencionando el compañero regidor, donde se van a invertir $3´600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), por una barda que se tuvo que caer a consecuencia de que no tuvieron la precaución necesaria, ni darle la rehabilitación en su momento en tiempo y forma, pero no solamente son esos $3´600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), sino que la Presidenta dejó también claro que si se tenía que rehabilitar alguna otra área, que fueran los salones, que fueran las áreas deportivas, que se hiciera una extensión de ese presupuesto, estamos trabajando y que sepan que estamos nosotros con la firmeza y vamos a estar señalando todas las escuelas que tengan una anomalía que efectivamente ahora en nuestro municipio sí sean consideradas porque anteriormente solamente beneficiaban las escuelas de los amigos y hay una cantidad considerable de escuelas que tienen daño estructural y el día de hoy estamos empezando a vivir esa problemática empezando por estas escuelas, que efectivamente ya saben hay un área de planeación en la DRSE, es el primer filtro para que pueda ser elevado a que puedan establecerse en el programa de escuelas con estrella, por eso es de que hago este exhorto y espero que nos informen a la brevedad qué es lo que va a estar pasando y yo creo que en su momento la Presidenta también les manifestará la otro, la otra cantidad de escuelas que en el, en el segundo, en el semestre van a ser rehabilitadas por el programa de FINEDUC y de *Escuela con Estrella,* porque *Escuela con Estrellas* empieza a partir del 01 de mayo y el programa de FINEDUC estaba desde el 2021, empieza a operar en el 2022 y es con presupuesto esto de todos los empresarios, que los empresarios siempre nos han manifestado que por qué nunca se les hace el reconocimiento de los que están aportando ese presupuesto y ese recurso, es de los empresarios, es cuánto Presidenta.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Muchas gracias Regidor Mario Martínez, tiene el uso la voz la Regidora Regina Martínez.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla la Regidora Regina Martínez González: Yo quisiera hacer un, un llamado a que pudiésemos de, quizás responder a nuestra responsabilidad como, como municipio y poder reforzar la seguridad en la colonia Francisco y Madero, esto debido a que el domingo pasado para amanecer lunes, justamente eh, después de todo lo que habla el regidor de apoyo a las escuelas, en un jardín de niños, el jardín de niños Juan de Dios Peza eh, rompieron las mallas, se metieron y eh, destrozaron todas las protecciones, se robaron una podadora, las palas, eh, cinco laptop, herramientas diversas, la bomba de agua y algunas cosas de utilería, creo que es parte de la responsabilidad municipal garantizar la seguridad y creo que, espero que se vea una buena coordinación debido a que en días pasados eh, vino el… el Subsecretario Omar García Harfush, creo que es indispensable eh, hacerle saber que existe una gran crisis de, de inseguridad, a veces em… se entiende que no podemos estar en todo, que los, que los elementos están trabajando quizás algunos a marchas forzadas pero creo que es importante apoyar justamente este tipo de, este tipo de iniciativa de, de entender que si los niños están seguros desde sus espacios donde ellos se desarrollan eh, todo lo demás está bien, entonces ya cuando se atreven a, a meterse con este tipo de situaciones ya qué más podemos esperar y también para saber el regidor a lo que veo que trae mucho el hilo en este tema, para saber si pudiéramos apoyar de alguna manera al, a este jardín de niños y, y pues sería… es cuánto, gracias.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Por alusiones, profe.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla el Regidor Mario Arturo Martínez Sevilla: No por alusiones, al contrario para darle una asesoría y que le diga a la Directora que ella tiene que levantar su queja ante Secretaría de Educación, todos los bienes inmuebles están asegurados para que se los puedan reponer, ella tiene que levantar un listado, tiene que hacer la petición ante Secretaría de Educación Jalisco para que le sean otra vez regresados o comprados nuevamente todos los insumos que fueron este, en este momento hurtados, es cuánto Presidenta.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias, Regidora Alejandra Badillo.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Regidora Alejandra del Rocío Badillo López: Retomando el tema de lo del SIAPA, eh, después de la manifestación del pasado martes 13 de mayo, el SIAPA eh, bueno, de esta manifestación que realizaron los vecinos y vecinas de diferentes colonias, el SIAPA aseguró en ese momento y estamos presentes varios de nosotros los regidores, que el servicio de agua quedaría establecido el lunes 26 de mayo pasado, esta semana, pero esa fecha llegó, pasó, y el agua no llegó a Tlaquepaque, el día de ayer este, bueno, eh, ese mismo día también antes de, de mencionar lo que sigue, prometieron el servicio de pipas para atender la falta de agua pero esa promesa otra vez fue inexistente, en muchas colonias ni siquiera vieron las pipas del SIAPA y pasó casi una semana sin que llegaran estas, de hecho nosotros mismos desde el gobierno municipal hemos tenido que entrarle con las pipas del Ayuntamiento y con cisternas asumiendo el costo de estas omisiones por parte del SIAPA, ayer 29 mayo el SIAPA emitió un nuevo comunicado en sus redes sociales afirmando que concluyeron los trabajos de reparación del sistema intermedio oriente y que el servicio quedó restablecido y opera con normalidad en 52 colonias de Tlaquepaque y Tonalá, incluso mencionaron colonias como el Tapatío, Alfredo Barba y el Órgano, pero la realidad es que en estas colonias el agua sigue sin llegar a las viviendas, lo más grave, el listado del comunicado del SIAPA que apareció desde un primer momento el que les mencionaba hace rato, este, muchas otras colonias que no estaban ahí se quedaron sin agua y siguen sin agua hasta el día de hoy, entonces eso nos deja con la incertidumbre de si esas colonias fueron olvidadas en el comunicado o es que simplemente el SIAPA no tiene respuesta para ellas, el SIAPA podrá decir que supervisa, que ya está todo listo, pero no es lo mismo tener agua saliendo de las llaves en la casa, la gente no necesita comunicados optimistas sino soluciones reales y urgentes y lo quiero decir con toda claridad nuevamente, así como nosotros hemos estado dando la cara, nuestra Presidenta Municipal, Laura Imelda Pérez Segura, ha estado denunciando esta situación directamente en las reuniones y mesas de trabajo del SIAPA, desde el gobierno municipal le hemos entrado con inversión y recursos propios para atender las omisiones de este organismo pero también es necesario que se sepa que no se vale, no se vale, que además de no tener agua la gente siga recibiendo los recibos del SIAPA como si nada, puntuales, y tengan que pagar por un servicio que simplemente no ha tenido, saquemos cuentas desde 12 de mayo y ahí anteriormente ellos tenían 15 días sin agua, solamente porque estalló la manifestación fue que sacaron el comunicado y dijeron que ya iba a haber este, servicio alterno del, de, del agua y hasta esta fecha, entonces llevamos un mes en realidad, entonces pues bueno, hacerles ese llamado y que atiendan los casos puntuales de falta del suministro y baja presión, cumplan con los compromisos asumidos desde el 13 de mayo del restablecimiento del agua, den información veraz, completa, transparente, incluyendo todas las colonias afectadas, no solo las que se les ocurre mencionar y por último de inmediato, el tema también del drenaje, porque ya, ya comienza el temporal de lluvias y están dejando sin atender muchísimos casos de esto, lo que puede generar aún más afectaciones a nuestra gente, aquí estamos acompañando a nuestra comunidad defendiendo sus derechos, exigiendo lo más básico, agua potable, infraestructura funcional y un trato justo, no vamos a quedarnos callados ante esta falta de responsabilidad y seguiremos denunciando hasta que el derecho del agua no se siga vulnerando aquí en Tlaquepaque, es cuanto, muchas gracias.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Regidora Alejandra Badillo, Regidor Julio, por favor.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla el Regidor Julio Oswaldo García Santana: Muchas gracias Presidenta, también aprovecho para felicitarla el día de hoy por su cumpleaños, yo quisiera como Presidente de la Comisión de Educación, creo que sería importante poder volver a tener una mesa de trabajo con la Directora de la DRSE para poder eh, ver los asuntos que aquí se plantean y también eh, como presidente de la comisión recibo muchos oficios respecto a eh, gestiones en cuanto al área externa, exterior de las escuelas, tema de luminarias, tema de poda de árboles, entonces poder empatar como tanto el ámbito municipal desde su responsabilidad está trabajando en lo que corresponde y cómo el Estado también se compromete en poder rehabilitar estas escuelas, porque al final de cuentas la coordinación entre estos dos niveles de gobierno va a impactar de manera positiva sí o sí únicamente a nuestra comunidad educativa del municipio, que es lo que tiene que imperar y es lo que tiene que prevalecer y también comentarle a mi compañero Mario que el fondo se crea del excedente del 2% del impuesto sobre la nómina, es un esfuerzo de una coordinación entre el Gobierno del Estado eh, y la iniciativa privada pero a través justamente del impuesto sobre la nómina que, que es lo que se recauda ¿no?, entonces es un esfuerzo eh… muy, muy importante y en su momento cuando estaba en discusión este tema eh, pues desde la bancada de, de Futuro, se planteaba justamente que fuera anti municipalista y que no hubiera un orden de prioridades, por eso yo creo que justamente sería bueno que en esta, en este fondo o en esta manera en la que priorizan pues puedan considerar a Tlaquepaque de manera prioritaria ¿no?, es cuánto, muchas gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Regidor Julio García, tiene el uso de la voz el Regidor Pepe Ramírez.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla el Regidor José de Jesús Ramírez Contreras: Con su venia Presidenta, también sumarme a las felicitaciones por su cumpleaños, eh… ahorita lo que pudimos estar discutiendo en este momento de los asuntos generales, creo que ha quedado claro que en este caso el tema de las escuelas hace falta mucho trabajo por hacer, tanto el compañero Mario como todos los demás compañeros regidores, hemos podido constatar eh, en las condiciones que se encuentran muchas de las escuelas, que si no hubiera sido por el programa de el Gobierno de México, que se implementó por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, pues muchas de ellas no hubieran tenido ninguna intervención y en este caso pues creo que eh, eso habla de la situación en la que se encuentra nuestro municipio, eh, ahorita se planteó el tema de las zonas eh, cercanas afuera de las escuelas y es algo que ya se está atendiendo por parte de la subdirección de Parques y Jardines y sobre todo por la Secretaría de eh, de Servicios Públicos Municipales, a cargo de nuestro compañero David de la Torre y que en este caso pues obviamente busca que haya eh, como lo comentaron, pues se encuentren las áreas de uso común pues a la perfección y en este caso pues eh, como lo dijo el compañero Julio, pues sí tiene que haber una forma de trabajar con las autoridades estatales para que no sean omisas en lo que les corresponde, ahorita también a nuestra compañera Alejandra Badillo, habla sobre el tema de el SIAPA, que no nomás es aquí en Tlaquepaque sino es en muchas partes del área metropolitana de nuestro estado, sin embargo, pues aquí en Tlaquepaque se ha, se ha agudizado esta crisis hídrica y más como lo dijo nuestra compañera Alejandra y también lo denunció nuestra Presidenta Municipal con los eh, Directivos, los machuchones del SIAPA, pues la poca intervención que han tenido aquí en Tlaquepaque que no han hecho su labor y en este caso pues los cuerpos de agua donde siempre se han generado eh, inundaciones, no se han intervenido, ahí le mostraron a nuestra Presidenta municipal un mapa donde se ha intervenido por parte del SIAPA y lamentablemente Tlaquepaque ahí no apareció, entonces sí pues lanzar este exhorto importante para que se hagan su labor y en el tema de la seguridad pues creo que en lo particular pues vemos dónde están las prioridades, ahí ya vimos al gobernador de nuestro estado anunciando las nuevas Cybertruck, pero no hay una inversión real para fortalecer la seguridad en nuestro estado y sobre todo pues que haya coordinación importante que ya se había planteado desde mucho tiempo, en la administración anterior no quisieron coordinarse como tal pero hoy hay esa oportunidad y que esperemos, porque lo vuelvo a decir, lo que falta es voluntad política de que participen tanto la federación que siempre está en ánimos de involucrarse, de ayudar como ya lo pudimos observar en nuestro municipio con la reunión que tuvo nuestra Presidenta con el Secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, y ahora esperemos que también el estado haga lo propio y que cuide el recurso del pueblo de Jalisco, que ya no haya más eh, derroche como el que hemos padecido por tanto tiempo y que esperemos el Gobernador Pablo Lemus pues no repita la historia, pero ya tiene ahí una manchita con esta Cybertruck que al final son rentadas, ni siquiera las adquirió el estado y nos van a costar cinco millones de pesos esas tres troquitas al año, cada una, a costa de las y los Jaliscienses, ¿para qué?, pues a ver si esas troquitas pueden subir al Cerro del Cuatro o que vayan a la Cofradía, esperemos verlas por allá, es cuánto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Muchas gracias Regidor Pepe Ramírez, adelante Regidora eh, Cristina y después Regidora Angelina.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla la Regidora Cristina Patricia Carrasco Acosta: Buenas tardes a todas y todos nuevamente, solamente recordarles que las Fiestas de San Pedro Tlaquepaque 2025 ya vienen, esta feria, esta celebración es muy importante, el día más importante es el 29 y durante toda la semana habrá actividades recreativas para todas las familias, conciertos, bailes, expos, etcétera y además es importante mencionar que las representaciones artísticas no solamente son el escenario del pueblo sino también en las diferentes delegaciones y agencias, esta fiesta pues ahora sí que se propaga por todo el municipio, es importante mencionar que estas fiestas son en honor a San Pedro, justamente el nombre que lleva nuestro municipio, invitar a las y los Tlaquepaquenses a que asistan a nuestras fiestas en este mes de junio, es cuánto Presidenta.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Regidora Angelina Jara, adelante por favor.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla la Regidora Angelina Jara Robles: Con su venia Presidenta, creo que es el día de los exhortos ¿verdad?, porque más que llamado este sí es un exhorto, yo exhorto a la SIOP, a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a que cumplan con la obra, para terminar la obra en la línea cuatro, tenemos un problema muy fuerte de inundación, el cual no había anteriormente, entonces sí los exhorto para que se hagan responsables de lo que está ocurriendo en estos momentos, antier y claro que el día de hoy han tenido afectaciones de inundaciones, eh, ellos con la falta de socialización, la falta de sensibilidad, han hecho eh, caso omiso ante esta situación de las vecinas y de los vecinos y claro hay niños y niñas que también están sufriendo esta temporada de lluvias y pues lógico tenemos que tener esa empatía, esa sensibilidad, para sumarnos y eh, respaldar a estas personas, porque sí están amenazando con cerrar el periférico con la vía Colima, entonces creo que sí deben de tomar cartas en el asunto la SIOP, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, es cuánto, Presidenta, gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Con la palabra la Presidenta Municipal, Mtra. Laura Imelda Pérez Segura: Gracias Regidora Angelina Jara, ¿alguien más?, bueno nada más para, un comentario super breve sobre los temas que se comentaron, sobre las escuelas seguiremos trabajando de manera incansable en coordinación con todas y todos aquellos quienes deseen hacerlo eh, independientemente de cualquier responsabilidad que corresponda o no al ayuntamiento, nosotros estamos ahí presentes no nada más con la presencia y un discurso sino también con intervención directa, en desazolve, en fumigaciones, en poda de árboles, limpieza, pintura, etcétera, y lo seguiremos haciendo, continuaremos también con la coordinación en materia de seguridad pero también eh… pues aprovecho para desde aquí comentar que desafortunadamente durante el año 2025, mesas de seguridad que antes eran cada semana, solamente hemos tenido tres en lo que va del año y que esperamos que este tipo de cosas pues sí sean muestra de la coordinación que si bien la hemos tenido con fuerzas federales, afortunadamente pues también hace falta tenerlas de manera mucho más clara con eh, fuerzas estatales, respecto del SIAPA no vamos a descansar, vamos a seguir insistiendo, son muchos temas, muchos, la inversión que requiere y debe de tener el municipio correspondiente con el convenio que se tiene con este, la representación y participación en su junta de gobierno que tenemos, las cuotas, la limpieza y desazolves que no se han dado, los puntos de inundación que tuvimos hace un día, aproximadamente 2 días, consecuencia del, de los no trabajos de desazolve, yo lo dije el día martes muy claramente, vamos a tener puntos de inundación donde no desazolvaron alcantarillas pertenecientes a SIAPA y bocas de tormenta, ello, ya sucedió, eh, drenaje conectado a cuerpos de agua, etcétera, así es de que pues no descansaremos y seguiremos insistiendo en ese tema y también estamos dando puntual seguimiento al tema de los trabajos de SIOP, que por cierto eh, pues ya debería de empezar próximamente la estación acueducto que logramos eh, en una gestión que se hizo por solicitud de las y los habitantes de esas diferentes colonias, de una estación que no, se desestimó, lamentablemente la gente de San Pedro Tlaquepaque vio que no fueron atendidas sus solicitudes, solamente íbamos a ver pasar el tren, sin podernos subir a él, pero afortunadamente ya está aprobado y está en licitación la estación Acueducto de la línea cuatro, así como la estación La Cantera de eh, mi macro periférico, también producto de, de la gestión con el gobierno del estado y ya aprobadas estas, así es de que muy pronto veremos esas obras, pero bueno, son cosas que nos faltaban, vamos por lo que, por lo demás y por lo que eh, se le tiene en deuda al municipio, ¿hay alguien más que desea hacer uso de la palabra?, bien, pues muchas gracias, para el desahogo del **NOVENO PUNTO** del orden del día, **siendo las 12 (doce) horas con 52 (cincuenta y dos) minutos del día hoy, 30 de mayo del año 2025, se declara clausurada la Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Administración Pública Municipal 2024-2027,** agradezco la asistencia de todas las personas que nos acompañaron el día de hoy, gracias y muy buenas tardes.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA MUNICIPAL**

**MTRA. LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| MTRO. JOSÉ LUISRAMÍREZ ESPINOZA **SECRETARIO GENERAL**  **DEL AYUNTAMIENTO**    **JOSÉ DE JESÚS**  **RAMÍREZ CONTRERAS**  **REGIDOR** |  | **LIC. JOSÉ LUIS**  **MONTERDE RAMIREZ**  **SÍNDICO MUNICIPAL**  **ANGELINA**  **JARA ROBLES**  **REGIDORA** |

**MARIO ARTURO MARÍA DEL SOCORRO**

**MARTÍNEZ SEVILLA ORTIZ ZARATE**

**REGIDOR REGIDORA**

**JONHATTAN ALEJANDRA DEL ROCÍO**

**PÉREZ VALADEZ BADILLO LÓPEZ**

**REGIDOR REGIDORA**

**CRISTINA PATRICIA JULIO OSWALDO**

**CARRASCO ACOSTA GARCÍA SANTANA**

**REGIDORA REGIDOR**

**ANDREA JANETTE LUIS EDUARDO**

**RAMÍREZ GARCÍA RAMÍREZ PÉREZ**

**REGIDORA REGIDOR**

**EFRAÍN REGINA**

**CORTÉS DÍAZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**REGIDOR REGIDORA**

**MIRNA CITLALLI MARCO ANTONIO**

**AMAYA DE LUNA FUENTES ONTIVEROS**

**REGIDORA REGIDOR**

**NORMA ANGELICA CESAR ARTURO**

**ALATORRE BLAS REYNOSO MERCADO**

**REGIDORA REGIDOR**

**LAURA ELIEZER**

**ALCÁNTAR DÍAZ**

**REGIDORA**

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (2017) ODS 5 *”Igualdad de Género”* [↑](#footnote-ref-1)